



Concejo Municipal

ACTA ORD.N°17.-

SESIÓN ORDINARIA N°17/2017.-

En Osorno, a 16 de MAYO de 2017, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 09 de MAYO de 2017.
2. ORD. N°541 DEL 08.05.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°788 DEL 08.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a las Artesanas Emprendedoras Jardín del Sol, por el monto de \$444.808.- para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de materia prima para socias de Agrupación".
4. ORD. N°793 DEL 08.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato a la Junta de Vecinos Unión y Futuro y Portal Osorno, con carácter precario, por 4 años, respecto a inmueble ubicado en calle Reloncavi N°3071, Villa Unión y Esfuerzo II, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 930,13 m² y se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-104, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2647 N°2365 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
5. ORD. N°797 DEL 08.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Red de Manos Artesanas, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de materia prima para las socias".
6. ORD. N°798 DEL 08.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres la Magia del Telar Osorno, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Conociendo del Tejido a Telar de la Cultura Huilliche".



Concejo Municipal

7. ORD. N°825 DEL 12.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$24.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aporte extraordinario al Festival de Teatro de Invierno - 2017, Ilustre Municipalidad de Osorno".
8. ORD. N°670 DEL 12.05.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el Otorgamiento y Traslado de las siguientes patentes de alcoholes:
 - A. OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS GODOY Y OJEDA LTDA., R.U.T. N°76.397.331-K, para local ubicado en calle AVDA. ZENTENO N°1306 OSORNO.
 - B. TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de SIRIA MARTA LARA BARRA, R.U.T. N°6.785.143-9, para local ubicado en calle AVDA. RENE SORIANO N°2474 OSORNO. (desde M. BAQUEDANO N°370).
9. ORD. N°46-R DEL 11.05.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano N°1442, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 51 número 52 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 1963, y que actualmente se encuentra en posesión del señor Armando Segundo Gallardo Cárcamo. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del Decreto Ley 2.695.-
10. E-MAIL DEL 12.05.2017. DEPTO. SALUD. MAT.: Exposición sobre la Unidad Médica Municipal Atención Domiciliaria (UMMAD), a cargo de la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefa del Departamento de Salud Municipal.
11. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°16 de fecha 09 de MAYO de 2017.

ALCALDE BERTIN: " Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°16 de fecha 09 de MAYO de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°194.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°541 DEL 08.05.2017. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°541 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 08 DE MAYO DE 2017. DE. SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.02.001.001	1	De Beneficio Municipal	30.000.-
03.02.001.002	1	De beneficio Fondo Común Municipal	50.000.-
12.10	1	Ingresos por percibir	21.943.-
		TOTAL	101.943.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.001	4	Fondo de emergencia	6.000.-
31.02.004.001	2	Proyectos de inversión del año	19.200.-
35	1	Saldo final de caja	127.246.-
		TOTAL	152.446.-

		(1) + (2)	254.389.-
--	--	------------------	------------------



Concejo Municipal

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	20.000.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	47.000.-
24.03.080.002.002	1	Asociación de municipalidades para la provincia de Osorno	4.115.-
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	50.000.-
29.03	1	Vehículos	1.000.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	1.000.-
29.05.999	1	Otras	6.000.-
31.01.002.029	1	Plan de Gestión para proyecto Teatro de las Artes	4.000.-
31.01.002.030	1	Actualización Pladeco 2018-2022	45.000.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	3.999.-
31.02.004.010	5	Mejoramiento recintos deportivos	1.920.-
31.02.004.034	1	Sala Museográfica Parque Pleistocénico PA15	2.558.-
31.02.004.076	2	Ampliación pista Avda. Héroes de la Concepción	10.676.-
31.02.004.077	2	Mejoramiento iluminación Parque Chuyaca	40.150.-
31.02.004.078	2	Mobiliario urbano en área verde, Villa Alto Osorno	16.971.-
		TOTAL	254.389.-

Justificación:

Cuenta 22.02.002: Para financiar adquisición de ropa de trabajo para personal que labora en los diferentes programas comunitarios que desarrolla el Municipio.

Cuenta 22.08.002: Para financiar contratación de servicio de guardias para desempeñarse en el nuevo Museo del Parque Pleistocénico, según solicitud de Depto. Museo en Ord. N°16. Y para desempeñarse en pueblo artesanal calle Mackenna según cotización adjunta.

Cuenta 24.03.080.002.002: Para financiar pago cuota 2017 a la Asociación de Municipalidades de la provincia de Osorno, según indica Ord. N°45 de dicha asociación.

Cuenta 24.03.090.001: Para financiar pagos al fondo común municipal correspondiente al 62.5% de los permisos de circulación.

Cuenta 29.03: Para financiar diferencia en monto valores de adquisición camión hidroelevador alzahombre, según documentación adjunta.

Cuenta 29.04: Para financiar adquisición de mobiliario para Depto. Social, según pedidos 2773, 3760 y 3761.



Concejo Municipal

Cuenta 29.05.999: Para financiar adquisición de generadores para albergues de emergencia, Casa del Folclore, Casa Deportes, Sede Social Lago Rupanco y Centro Cultural Francke, según Ord. N° 61 Depto. Operaciones.

Cuenta 31.01.002.029: Para financiar servicio de asesoría para confección Plan de Gestión para proyecto Teatro de las Artes, según Ord. N°15 Corporación Cultural de Osorno.

Cuenta 31.01.002.030: Para financiar actualización del Plan de Desarrollo Comunal periodo 2018 al 2022, según Ord. N°160 Secplan.

Cuenta 31.02.004.009: Para financiar trabajos de pintura en edificio ubicado en calle Amthauer N°933. Según memorándum N°42 Depto. Operaciones.

Cuenta 31.02.004.010: Para financiar mejoramientos en aros y tableros en el Gimnasio Maria Gallardo, según pedido de bienes N°2423 del Depto. Deportes.

Cuenta 31.02.004.034: Para financiar ampliación de contrato, sala museográfica Parque Pleistocénico.

Cuenta 31.02.004.076: Para financiar proyecto ampliación pista Avda. Héroes de la Concepción, según Ord. N°245 de Dirección de Tránsito.

Cuenta 31.02.004.077: Para financiar proyecto mejoramiento iluminación Parque Chuyaca, según antecedentes adjuntos de la Dirección de Obras Municipales.

Cuenta 31.02.004.078: Para financiar adquisición de mobiliario urbano para áreas verdes del sector de Villa Alto Osorno, según lo solicitado.

Sin otro particular, les saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "En el ítem 31.01.002.030, para financiar la actualización del Plan de Desarrollo Comunal, periodo 2018 al 2022, nosotros sabemos que estamos en la discusión del Plan Regulador y estos dos instrumentos municipales se cruzan mutuamente el Pladeco, quisiera saber de qué forma se va realizar este financiamiento, es a través de una licitación. También el ítem 31.02.004.077, para financiar proyecto mejoramiento iluminación Parque Chuyaca, quisiera saber cómo se calculó este valor para este proyecto, y si se va a hacer a través de una licitación".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Respecto a su primera consulta, todo está normado por la administración pública. Y sobre su segunda consulta, he solicitado al Departamento de Operaciones, que haga una estimación de costos para iluminar el Parque Chuyaca, y el Ingeniero Eléctrico va a determinar el monto aproximado, esto se va a realizar con el Departamento de Operaciones".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Esto no es una licitación".

ALCALDE BERTIN: "No, se realiza con el Departamento de Operaciones".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Es una compra directa".

ALCALDE BERTIN: "La obra se hace directamente por nosotros, la compra se hace por el Mercado Público".

CONCEJAL VARGAS: " Bienvenido señor Alcalde, gusto en saludarlo".

ALCALDE BERTIN: " Gracias don Carlos Vargas".

CONCEJAL VARGAS: "En la cuenta 22.08.002, para financiar contratación de servicio de guardias para desempeñarse en el nuevo Museo del Parque Pleistocénico, será contratación directa o es el mismo servicio de guardias que tiene el municipio en este minuto. Y la cuenta 24.03.080.002.002, para financiar pago la cuota 2017 a la Asociación de Municipalidades de la provincia de Osorno, quisiera saber cómo funciona esto, cuántas veces se tiene que cancelar esto".

ALCALDE BERTIN: " Que pase el Director de Administración y Finanzas".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas".

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. Sobre el servicio de vigilancia, se amplía el contrato que está vigente, aún tenemos margen, recuerden que todos los contratos los hacemos con un margen de un 30% de ampliación o disminución, estamos ocupando ese margen que aún nos queda. Y respecto a la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno, esa es una cuenta anual que nosotros pagamos a la Asociación Chilena de Municipalidades, es como nuestra cuota anual por estar afiliados a ellos".

ALCALDE BERTIN: " Por pertenecer a esta Asociación".

CONCEJAL LILAYU: " También le doy la bienvenida al señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias Concejal Lilayu".



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: "Respecto a la cuenta 31.01.002.029, para financiar servicio de asesoría para confección Plan de Gestión para proyecto Teatro de las Artes, a mi me gusta que se vaya a realizar este proyecto del Teatro de las Artes, pero usted sabe que no me gusta el nombre, ojala se pueda cambiar el nombre por el concepto que dije en la reunión pasada, bueno solamente quisiera saber cómo se contrata estos asesores o estas empresas, hay algún sistema, o esto se llama a licitación".

ALCALDE BERTIN: " Generalmente, se llama a licitación, Concejal, estos son estudios previos, ustedes saben que el Teatro de Las Artes, fue encargado a la Dirección de Arquitectura, porque ellos tienen el personal técnico para poder hacer una licitación de esta envergadura, pero previo a licitar el estudio de arquitectura e ingeniería, Arquitectura nos pidió que hiciéramos nosotros algunos estudios técnicos, fundamentalmente ingeniería de suelo, y eso es lo que estamos haciendo hoy en día, se determina los montos y se hace una licitación, ahora en algunos casos, hemos contratado directamente cuando son ingenieros calificados bajo la vía honorario, pero en este caso es bajo la vía de licitación".

CONCEJAL LILAYU: " Pero más que la parte física, quisiera saber si se va a tomar en cuenta lo que la comunidad quiere".

ALCALDE BERTIN: " La idea es que todos participen. Además, en lo que se refiere del trabajo del Teatro de Las Artes, y creo que por eso ha sido tan minucioso, es un tema nuevo, es un tema complicado, es un tema que no es como construir cualquier edificio, por lo tanto, aquí hay una comisión que está trabajando hace bastante tiempo, y que está compuesta por casi 20 personas, de la cual la mitad de estas personas pertenecen al tema del arte, que saben de teatro de este tipo de cosas, los demás son ingenieros técnicos y parte de la comunidad que forman parte de esta comisión".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde, no me queda claro el tema del aporte a la Asociación de Municipalidades, porque aquí dice para la Provincia, entonces quisiera saber si es para la provincia o para la asociación nacional. También, saber respecto de los fondos que se destinan a la cuenta 31.01.002.030, para financiar actualización del Plan de Desarrollo Comunal periodo 2018 al 2022, quisiera saber si ahí se va contratar alguna empresa".

SEÑOR GONZALEZ: " El aporte es para la Asociación de Municipalidades de la provincia de Osorno, donde están todas las comunas de las provincias".

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde quisiera solicitar un informe referente a qué ítem se van cargando el detalle de estos gastos".

SEÑOR GONZALEZ: "Le voy a hacer un informe respecto a su consulta".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Recuerden que la Asociación Provincial que tenemos hoy en día tenemos personas contratadas, hay tres personas que están trabajando permanentemente en la asociación, que están trabajando como contraparte técnica en lo que se refiere al relleno sanitario, y son los que elaboran hoy día todos los proyectos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Todos los municipios aportan algo".

ALCALDE BERTIN: " Sí, todos los municipios".

CONCEJAL VARGAS: " La misma cuota todos".

ALCALDE BERTIN: " No diferentes. Ellos además están elaborando todos los proyectos menores que tienen que ver con residuos sólidos de todos los Municipios, compra de camiones, contenedores, eso lo hacen ellos directamente".

SEÑOR GONZALEZ: " Lo del Pladeco es una licitación pública".

CONCEJAL VARGAS: " Con el aporte para la ampliación de contrato de la sala museográfica, con esto quedaría terminada, y esta pronto a entregarse esa obra también".

ALCALDE BERTIN: " Estamos a 45 días de terminar la parte de instalación de las piezas rescatadas del sitio arqueológico, están en eso en estos momentos".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Respecto a la ampliación pista héroes de la Concepción, es para subsanar el problema que hay en cruce, por \$10.000.000.-".

ALCALDE BERTIN: " Es el bandejón de Francke, que se gira hacia un lado y se estrecha la entrada y permite dar entrada a un solo vehículo, vamos a eliminar esa parte, y vamos a dejar las dos vías libres".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Quiero felicitar a la Dirección de Transito, porque esta es una propuesta de un Arquitecto osornino, y que bueno que se haya tomado en cuenta. Y por último respecto a la cuenta mobiliario área verde Villa Alto Osorno, no se especifica Alto Osorno I, II o III, por \$16.971.000.-

SEÑOR GONZALEZ: " Voy a contestar por escrito su inquietud señor Concejal".

ALCALDE BERTIN: " Bien, procedemos a votar señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.02.001.001	1	De Beneficio Municipal	30.000.-
03.02.001.002	1	De beneficio Fondo Común Municipal	50.000.-
12.10	1	Ingresos por percibir	21.943.-
TOTAL			101.943.-

2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.001	4	Fondo de emergencia	6.000.-
31.02.004.001	2	Proyectos de inversión del año	19.200.-
35	1	Saldo final de caja	127.246.-
TOTAL			152.446.-

(1) + (2)			254.389.-
------------------	--	--	------------------

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	20.000.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	47.000.-
24.03.080.002.002	1	Asociación de municipalidades para la provincia de Osorno	4.115.-
24.03.090.001	1	Aporte Año Vigente	50.000.-
29.03	1	Vehículos	1.000.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	1.000.-
29.05.999	1	Otras	6.000.-
31.01.002.029	1	Plan de Gestión para proyecto Teatro de las Artes	4.000.-
31.01.002.030	1	Actualización Pladeco 2018-2022	45.000.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	3.999.-
31.02.004.010	5	Mejoramiento recintos deportivos	1.920.-
31.02.004.034	1	Sala Museográfica Parque Pleistocénico PA15	2.558.-
31.02.004.076	2	Ampliación pista Avda. Héroes de la Concepción	10.676.-
31.02.004.077	2	Mejoramiento iluminación Parque Chuyaca	40.150.-
31.02.004.078	2	Mobiliario urbano en área verde, Villa Alto Osorno	16.971.-
TOTAL			254.389.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°541 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 08 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°195.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°788 DEL 08.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a las Artesanas Emprendedoras Jardín del Sol, por el monto de \$444.808.- para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de materia prima para socias de Agrupación".

Se da lectura al «ORD. N°788 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO. 08 DE MAYO DE 2017. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 16.05.2017, la solicitud de aporte de la organización Artesanas Emprendedoras Jardín del Sol, por un monto de \$444.808.- para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de materia prima para socias de Agrupación".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a las Artesanas Emprendedoras Jardín del Sol, por el monto de \$444.808.- para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de materia prima para socias de Agrupación". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°49 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de abril de 2017; ordinario N°477 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de abril de 2017 y ordinario N°788 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°196.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°793 DEL 08.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para entregar comodato a la Junta de Vecinos Unión y Futuro y Portal Osorno, con carácter precario, por 4 años, respecto a inmueble ubicado en calle Reloncavi N°3071, Villa Unión y Esfuerzo II, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 930,13 m2 y se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-104, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2647 N°2365 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°793 DIDECO. ANT.: INFORME JURÍDICO N°19-S DEL 02.05.2017. SOLICITUD RENOVACIÓN COMODATO JUNTA DE VECINOS UNIÓN Y FUTURO Y PORTAL OSORNO. MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO. OSORNO, 08 DE MAYO DE 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de Comodato por parte de la Junta de Vecinos Unión y Futuro y Portal Osorno, con respecto a inmueble ubicado en calle Reloncavi N°3071 de la comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ant., que dicha propiedad figura inscrita a fojas 2647 N°2365 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, se señala que con fecha 16 de abril de 2014 se entregó el inmueble ya referido en comodato precario por un plazo de 4 años, pero en ninguna de las cláusulas del mismo se establece la posibilidad de renovación del comodato, por lo que esta Dirección pasa en informar que no procede la solicitud de renovación de comodato. No obstante, no existe inconveniente jurídico en entregar a través de un nuevo contrato de comodato con carácter de precario, el inmueble requerido ubicado en calle Reloncavi N°3071, a fin de disponer por parte de la organización solicitante.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo.



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente, JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar comodato a la Junta de Vecinos Unión y Futuro y Portal Osorno, con carácter precario, por 4 años, respecto a inmueble ubicado en calle Reloncavi N°3071, Villa Unión y Esfuerzo II, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, con una superficie aproximada de 930,13 m² y se encuentra graficado en el plano archivado bajo la letra T-104, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2647 N°2365 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°793 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de mayo de 2017, informe N°19-G de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°197.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°797 DEL 08.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Red de Manos Artesanas, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de materia prima para las socias".

Se da lectura al «ORD. N°797 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO. 08 DE MAYO DE 2017. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 16.05.2017, la solicitud de aporte de la organización Red de Manos Artesanas, Artesanas por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de materia prima para las socias".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Red de Manos Artesanas, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Compra de materia prima para las socias". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°48 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de abril de 2017; ordinario N°467 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 24 de abril de 2017 y ordinario N°797 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°198.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°798 DEL 08.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres la Magia del Telar Osorno, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Conociendo del Tejido a Telar de la Cultura Huilliche".

Se da lectura al «ORD. N°798 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO. 08 DE MAYO DE 2017. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 16.05.2017, la solicitud de aporte de la Agrupación de Mujeres La Magia del Telar, por un monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Conociendo del tejido a telar de la cultura Huilliche".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Mujeres la Magia del Telar Osorno, por el monto de \$600.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Conociendo del Tejido a Telar de la Cultura



Concejo Municipal

Huilliche”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°47 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de abril de 2017; ordinario N°526 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de mayo de 2017 y ordinario N°798 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 08 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°199.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°825 DEL 12.05.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$24.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Aporte extraordinario al Festival de Teatro de Invierno - 2017, Ilustre Municipalidad de Osorno”.

Se da lectura al «ORD. N°825 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO. 12 DE MAYO DE 2017. DE: JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 16.05.2017, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$24.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Aporte extraordinario al Festival de Teatro de Invierno — 2017, Ilustre Municipalidad de Osorno”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Como aquí está solamente el monto total, no hay desglose de gastos del aporte, solicitaría que se nos hiciera un informe con todos los detalles de los gastos".

ALCALDE BERTIN: " Que se haga llegar el informe".



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: " En relación a este tema que ha tenido éxito, y que no se ha podido lograr el escenario adecuado, pero de todas maneras ha tenido éxito, no se puede saber como viene este festival en general".

ALCALDE BERTIN: " Que la Directora del Centro Cultural, exponga en una próxima reunión y nos informe sobre el festival, y que informe sobre el desglose de los gastos. Bien votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$24.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aporte extraordinario al Festival de Teatro de Invierno - 2017, Ilustre Municipalidad de Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°51 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de mayo de 2017; ordinario N°526 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de mayo de 2017 y ordinario N°825 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°200.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°670 DEL 12.05.2017. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar el Otorgamiento y Traslado de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS GODOY Y OJEDA LTDA., R.U.T. N°76.397.331-K, para local ubicado en calle AVDA. ZENTENO N°1306 OSORNO.

B.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de SIRIA MARTA LARA BARRA, R.U.T. N°6.785.143-9, para local ubicado en calle AVDA. RENE SORIANO N°2474 OSORNO. (desde M. BAQUEDANO N°370).

Se da lectura al «ORD. N° 670 RENTAS Y PATENTES. ANT. : Ley N° 19.602 del 25.03.99. MAT. : Envía solicitudes que indica. OSORNO, MAYO 12 DEL 2017. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S). A : SRA. ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO(S)



Concejo Municipal

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS GODOY Y OJEDA LTDA. R.U.T. N°76.397.331-K, para local ubicado en calle AVDA.ZENTENO N°1306 OSORNO.

CUENTA CON:

Informe de la Dirección de Obras Municipales N°728 del 19.12.2016 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva. Oficio N° 200 del 16.03.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE.

Oficio N° 56 de fecha 10.01.2017, a la Junta de Vecinos N°15 Pob. Matthei, SIN RESPUESTA.

Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: MATIAS EDGARDO GODOY MILLAPICHUN, CLAUDIA ANDREA OJEDA BAEZ

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de SIRIA MARTA LARA BARRA R.U.T. N° 6.785.143-9, para local ubicado en calle AVDA.RENE SORIANO N°2474 OSORNO. (desde M. BAQUEDANO N°370)

CUENTA CON:

Informe de la Dirección de Obras Municipales N°178 del 20.02.2017 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.

Oficio N°319 del 02.05.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE

Memorándum de fecha 03.05.2017, de Organizaciones Comunitarias, en donde se informa que no existe Junta de Vecinos en el Sector.

Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de: SIRIA MARTA LARA BARRA

Saluda muy atentamente a Ud., J. HERRERA DIAZ, JEFE DEPTO(S) RENTAS Y PATENTES»

ALCALDE BERTIN: "Bien votemos por cada una de ellas. Comenzamos por la letra A.-"

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SERVICIOS GASTRONOMICOS GODOY Y OJEDA LTDA., R.U.T. N°76.397.331-K, para local ubicado en calle AVDA. ZENTENO N°1306 OSORNO. Cuenta con



Concejo Municipal

Informe de la Dirección de Obras Municipales N°728 del 19.12.2016 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°200 del 16.03.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Oficio N°56 de fecha 10.01.2017, a la Junta de Vecinos N°15 Pob. Matthei, SIN RESPUESTA; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MATIAS EDGARDO GODOY MILLAPICHUN y CLAUDIA ANDREA OJEDA BAEZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°670 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 12 de mayo de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°201.-

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra B.-".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de SIRIA MARTA LARA BARRA, R.U.T. N°6.785.143-9, para local ubicado en calle AVDA. RENE SORIANO N°2474 OSORNO. (desde M. BAQUEDANO N°370). Cuenta Informe de la Dirección de Obras Municipales N°178 del 20.02.2017 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°319 del 02.05.2017, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Memorándum de fecha 03.05.2017 de Organizaciones Comunitarias, en donde se informa que no existe Junta de Vecinos en el Sector; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de SIRIA MARTA LARA BARRA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°670 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 12 de mayo de 2017.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°202.-

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°46-R DEL 11.05.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano N°1442, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 51 número 52 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 1963, y que actualmente se encuentra en posesión del señor Armando Segundo Gallardo Cárcamo. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del Decreto Ley 2.695.-



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°46-R ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. N°N°30 DE 17 DE ENERO DE 2017 DE JEFE PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES OSORNO. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 11 DE MAYO DE 2017. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludar, vengo en informar respecto a solicitud de autorización para saneamiento de propiedad inscrito a favor de este municipio a fojas 51 número 52 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 1963, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del D.L. 2695, lo siguiente:

1° Que, don ARMANDO SEGUNDO GALLARDO CARCAMO, ha solicitado se le otorgue autorización municipal para realizar saneamiento respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano N° 1442, comuna y Provincia Osorno, y que se encuentra emplazado en terreno perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Osorno.

2° Que, el artículo 8 inciso 2° del Decreto Ley 2.965 de 1979 que “Fija Normas Para Regularizar la Posesión de la Pequeña Propiedad Raíz y Para la Constitución del Dominio Sobre Ella”, señala: “Tampoco serán aplicables (las normas de la presente ley) a las propiedades fiscales, entendiéndose por tales las que se encuentren inscritas a nombre del fisco, ni a las de los gobiernos regionales, municipalidades y servicios públicos descentralizados.

3° Que, el artículo 8 inciso 3° de la misma norma señala: “Sin perjuicio de lo anterior, el Ministerio de Bienes Nacionales, mediante resolución fundada podrá aplicar el procedimiento de regularización establecido en este Decreto Ley, respecto de los inmuebles de propiedad de las municipalidades y de servicios públicos descentralizados, como los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización. Para efectuar esta regularización, dicha Secretaría de Estado deberá contar con la autorización previa y expresa de los representantes legales de las instituciones propietarias de los inmuebles de que se trata, y se regirán en todo lo demás por las disposiciones generales de este cuerpo legal, y las demás normas que les sean aplicables.”

4° Que, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el representante legal de la Municipalidad, es su Alcalde (artículo 63 letra á), y de conformidad al artículo 63 letra f) le corresponde administrar los bienes municipales. Por otro lado, en sentido amplio la “autorización expresa y previa” a la que ‘alude el art. 8° del DL 2695, exige acuerdo de Concejo Municipal conforme al artículo 65 letra e) de la L.O.C. de Municipalidades. Es así, como la autorización en comento debe ser objeto de aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno, previa autorización del Sr. Alcalde.



Concejo Municipal

Por lo tanto, en atención a lo expuesto, y en consideración a:

- Que existe solicitud impetrada con fecha 17 de enero de 2017 por el Jefe Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, don Claudio Asenjo Carreño, en orden a que de acuerdo al artículo 8 del D.L. 2695/79, se autorice por este municipio la tramitación de los saneamientos respectivos.

Es opinión de esta asesoría que resulta jurídicamente factible acceder a la solicitud impetrada por el Jefe Provincial de Bienes Nacionales, en tanto, como señala la norma pertinente, DL 2695, corresponde al Ministerio de Bienes Nacionales, previa resolución fundada, solicitar la referida autorización de saneamiento una vez iniciado el trámite ante su Servicio y sólo en el evento que el inmueble sea municipal, a lo cual este organismo responderá previa aprobación del honorable Concejo Municipal de Osorno y previa autorización del Sr. Alcalde, en caso de estimarla conveniente a los fines de este municipio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, NICOLLE RIOS SALDAÑA, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de autorizar saneamiento del inmueble ubicado en calle Ignacio Serrano N°1442, comuna de Osorno, e inscrita a favor de este municipio, a fojas 51 número 52 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 1963, y que actualmente se encuentra en posesión del señor Armando Segundo Gallardo Cárcamo. Lo anterior, en consideración a lo establecido en el artículo 8° del Decreto Ley 2.695.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°46-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de mayo de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°203.-

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. E-MAIL DEL 12.05.2017. DEPTO. SALUD. MAT.: Exposición sobre la Unidad Médica Municipal Atención Domiciliaria (UMMAD), a cargo de la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefa del Departamento de Salud Municipal.



Concejo Municipal

Se integra a la mesa la Doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DOCTORA ACUÑA: "Buenas tardes. La Unidad Médica Móvil de Atención Domiciliaria UMMAD se formó e inició sus funciones en Septiembre del año 2009, con el fin de dar respuesta a las necesidades de la creciente población de adulto mayores y sus patologías tanto crónicas como agudas, tomando en cuenta la mayor sobrevida de estos pacientes a pesar de la enfermedad y la evidencia que demuestra las ventajas respecto a la atención en domicilio, hay estudios en que la medicina basada en la evidencia dice que aquellos pacientes que son tratados en las casas tienen una mejoría mucho más rápida que los que están hospitalizados, y con eso también se disminuye todos los gastos desde el punto de vista Estatal, de lo que significa una hospitalización.

Dentro de los Objetivo:

- Brindar atención médica en el domicilio a aquellos pacientes que, siendo atendidos en forma programada por los equipos de los diferentes CESFAM de la Comuna, presentaban una re-agudización o descompensación de su patología u otra situación vivida como una urgencia médica.
- Brindar una atención oportuna, profesional y humana a nuestros beneficiarios, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Esto nace debido a varias peticiones que nos hicieron en algún momento aquellas cuidadoras por los pacientes re-agudizado de su patología y no lográbamos nunca poder ir el mismo día, porque la agenda de los médicos estaba llenas; entonces, muchas veces, cuando íbamos 3 o 4 días después, o había pasado el problema o el paciente ya no estaba.

La Población Objetivo son:

- Pacientes del Programa de Postrados de cualquier grado
- Pacientes del Programa de Cuidados Paliativos por patología oncológica o Pacientes Terminales de otro origen.
- Pacientes de Alta Hospitalaria Precoz
- Pacientes en Oxigenoterapia Domiciliaria.
- Pacientes Adulto Mayores de más 80 años, que por alguna razón no pueden desplazarse al Centro de Salud a solicitar su hora, ellos también tienen prioridad.

Población en Control Programa de Salud del Adulto Mayor- Diciembre 2016

1096



Concejo Municipal

Sección a: Población en Control por Condición de Funcionalidad

CONDICIÓN DE FUNCIONALIDAD	TOTAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
AUTOVALENTE SIN RIESGO	5204	2047	3157
AUTOVALENTE CON RIESGO	2907	1094	1813
RIESGO DE DEPENDENCIA	2237	720	1517
SUBTOTAL (EFAM)	10348	3861	6487
DEPENDIENTE LEVE	1511	520	991
DEPENDIENTE MODERADO	293	96	197
DEPENDIENTE GRAVE	150	56	94
DEPENDIENTE TOTAL	168	60	108
SUBTOTAL (INDICE BARTHEL)	0	0	0
TOTAL ADULTOS MAYORES EN CONTROL	12470	4593	7877

Lo importante aquí es el número total de pacientes, que en estos momentos los Adultos Mayores bajo control son 12.470.- de los cuales patologías sin riesgo hay 5.000 lo que significa que hay 7.000 adultos mayores que algún riesgo tienen, ya sea dependencia moderada severa o grave.

Recurso Humano Actual:

El médico que teníamos hasta el 01 de mayo era el doctor Barrera, y a contar del 02 de mayo, con 22 horas, y tenemos en estos momentos 44 horas, pero durante 2 años estuvimos con 22 horas, porque no podrías encontrar a un médico que tuviéramos en la tarde, y a contar de hoy día del 01 de mayo esta el doctor Barrera con otro médico que está recién egresado.

- **Médico:** Dr. Edgar Barrera, 22 hrs.
- **Kinesiólogo:** Sr. Rodolfo Miranda, 44 hrs., el hace kinesioterapia de rehabilitación física y respiratoria a los pacientes que están en su casa.



Concejo Municipal

- **TENS:** Srta. Viviana Negrón, 44 hrs. Tuvimos en algún momento una enfermera, pero sentíamos que enfermera más enfermería técnico en realidad estábamos duplicando un recurso humano que no era necesario, menos ahora que tenemos la atención domiciliaria enfermería; entonces no se justifica.
- **Chofer :** Sr. Luis Ojeda, 44 hrs.

Horario de atención

Lunes a Jueves 08:00 a 13:00 - 14:00 a 17:00

Viernes 08:00 a 13:00 - 14:00 a 16 :00

El Acceso al Sistema:

- Es una solicitud de atención desde CESFAM correspondiente, en forma personal o vía telefónica: En lo posible utilizar esta vía para transferir la mayor cantidad de datos clínicos y técnicos posible al médico de la unidad para dar prioridad según el caso. El tema de los datos clínicos del paciente fue nuestra gran complicación por ejemplo le dicen a uno el paciente está con fiebre de 39°, pero no sabemos qué patología de base tiene, si es un paciente crónico o usa algún medicamento, entonces todas esas cosas hoy día la hemos ido afinando.
- Una solicitud de atención directamente con el médico de la Unidad, vía telefónica: en casos de control y/ o pacientes conocidos con patologías críticas.
- Y una solicitud de atención a través de Call-Center, que también se están dando hoy día para la atención.
- Y también llegan a las enfermeras de los sectores de los Cesfam, solicitando también la atención de la UMMAD.

La Cartera de Servicios:

- Consulta Morbilidad adultos, adultos mayores y paciente Terminal
- Visita Domiciliaria a Paciente Postrado
- Cuidados Paliativos
- Oxigenoterapia domiciliaria
- Tratamiento crisis obstructiva (terapia inhaladora y nebulización)
- Kinesioterapia respiratoria
- Exámenes de Laboratorio, que lo hacemos en ese mismo momento, la Tens lo solicita y nosotros lo llevamos al laboratorio y son entregados a la unidad en el mismo día
- Procedimientos enfermería: (control básico signos vitales, presión arterial, hemoglucotest, y saturación oxígeno)
- Instalación vía venosa

1098



Concejo Municipal

- Administración de Flebocclisis
- Manejo ostomías
- Manejo de traqueostomías
- Tratamiento intramuscular, Tratamiento subcutáneo, Tratamiento endovenoso
- Inyecciones en general
- Curaciones simples
- Curaciones complejas (manejo avanzado de heridas)

El Equipamiento:

- Vehículo de Transporte: móvil equipado.
- Equipamiento Médico: Glucómetro, Oxímetro de Pulso, Equipo de Aspiración, Esfingomanómetro, Oto-Oftalmoscopio, Fonendoscopio, Termómetro
- Arsenal Farmacológico e Insumos Ad - Hoc
- Teléfono celular:
- Formulario de atención triplicado, este también lo utilizamos ahora, porque consideramos que era importante que quedara un formulario en la casa del paciente otro en la ficha clínica que se traspasa a RAYEN, y otro en el Centro de Salud, por si se necesita hacer una visita de otro tipo ellos tienen los antecedentes.

Aquí están los diferentes Fármacos, son alrededor de 30 o 40 fármacos que se utilizan normalmente:

Agua Bidestilada 5ml	Furosemida 20mg/1ml Ampolla	Salbutamol Inhalador Y Solución Nebulizar
Amiodarona Clor 150 (Ampolla)	Furosemida 40mg Comp	Suero Fisiológico 1000 MI Y 500 MI
Amoxi + Ac 875/125	Gluconato De Calcio 10 %	Suero Fisiológico 5ml Y 20 MI
Amoxicilina 500/5ml	Haloperidol 5mg Comprimido	Suero Glucosalino 1000
Aspirina 100 Mg Y 500 Mg	Haloperidol 5mg/1ml Ampolla	Suero Glucosalino 500
Betametasona 4mg Inyectable	Hidrocortisona 100mg Ampolla	Supositorio Antiespasmódico Adulto
Budesonida Inhalador	Ibuprofeno 400	Tiamina 30 Mg
Captopril 25mg	Ketoprofeno 100mg Ampolla	Torecan 6,5
Ceftriaxona 1g	Ketorolaco 10mg Comprimido	Tramadol Gotas 100mg
Cefuroximo 250/5ml	Ketorolaco 30mg Ampolla	Vaselina Liquida 250 MI
Ciprofloxacino 500 Mg	Lidocaína	Ringer Lactato 500



Concejo Municipal

Claritromicina 500mg Comprimido	Loratadina 10mg	Bromuro Ipratropio
Clonixinato De Lisina 125 Mg Comp.	Metamizol 1gr/2ml Ampolla	Nitrofurantoina
Clonixinato De Lisina Amp	Metamizol Sódico 300mg Comprimido	Viadil Simple Inyectable
Clorfenamina 10mg/1ml Ampolla	Metoclopramida Am	Viadil Compuesto Gotas
Clorfenamina 4 Mg Comp	Metamizol Supositorio 250 Mg	Hidrogel Braun
Clorpromazina 25mg Comprimido	Metronidazol 250 Mg	Cloruro Potasio
Clorpromazina 25mg/2ml Ampolla	Morfina 20 Mg	Ibuprofeno 600 Mgrs
Cloruro De Potasio 10%	Omeoprazol 20mg Capsula	Metronidazol 500 Mgrs
Cloruro De Sodio 0.9% 5ml	Paracetamol 500mg Comprimido	Cotrimazol Forte
Diazepan 10mg/2ml Ampolla	Penicilina Sodica 1 Mill	Bromex
Diclofenaco 50mg Comprimido	Piroxicam 20mg Comprimido	Atropina Papaverina Inyectable
Diclofenaco 75mg/3ml Ampolla	Prednisona 5 Mg Y 20mg	Cloxacilina 500 Mgrs
Enema Fosfato Adulto 133ml	Ranitidina 150, 300 Mg	Fluticasona
Epinefrina 1mg	Ranitidina Inyectable	Aciclovir
	Sal Rehidratante 60	

Los Insumos:

Sonda Foley N°14,16,18,20	Bisturi N 10
Bolsa Orina Adulto	Accu Check
Jeringa 3cc y 5cc Aguja 21	Mascarilla Recirculación Adulto
Jeringa 10cc y 20 cc Aguja 19, 21, 23	Mascarilla Quirúrgica
Tórula Algodón	Ambu
Tela Microporosa	Campo Clínico Estéril
Tela Adhesiva Plástica	Paranet
Bajalengua	Tubo Para Cultivo Azul
Cánula Intravena N° 18 N°22	Mascarilla Multivent Adulto
Guante Latex S, M	Mascarilla Multivent Pediátrica
Guante Estéril 61/2	Naricera
Guante Estéril 71/2	Mascarilla Ambu
Jabón Pisa Alcohol	Conexión De O2
Orden Exámenes Blanco	Delantal Esteril
Recetarios Estándar	Tubos Negros
Talonario Interconsulta	Laringoscopio Completo
	Tot N° 3, 4, 4.5, 5, 5.5, 6, 7,

1100



Concejo Municipal

		7.5, 8, 8.5, 9
Caja Eliminación Cortopunzante		Frasco Toma Muestra Orina
Termómetros		Collares Cervicales Adulto
Vacutainer		Tabla Inmovilizadora
Tubos Tapa Gris		Inmovilizadores Laterales
Tubos Tapa Lila		Aspirador Fijo
Tubos Tapa Amarilla		Balón Chico
Tubos Tapa Roja		Balón Grande
Ligaduras		Urinario Hombre

Las Atenciones UMMAD según CESFAM, en el año 2016 son alrededor de 714 atenciones médicas en el año, pensando que solamente tenemos 22 horas y que aproximadamente el rendimiento de una atención de este tipo es un paciente por hora; entonces, el tener 22 horas semanales solamente alcanzábamos a hacer 4 pacientes en el día, hasta que encontramos al doctor que comenzó ahora el 1 de mayo con 4 horas más, así que ahora se podrán hacer el doble.

El año 2014 tuvimos formada y media, por eso tuvimos mayor atenciones.

El año 2015 tuvimos media jornada y el año 2016 media jornada.

En total durante estos 3 años se han hecho 2.476 atenciones, y el centro de salud que más solicita es el Centro de Salud Marcelo Lopetegui, es donde hay mayor cantidad de adultos mayores, que es un 19 % aproximadamente de su población, o sea es una población muy envejecida.

CENTRO DE SALUD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL CESFAM	AÑO
DR. MARCELO LOPETEGUI	352	220	243	815	
PAMPA ALEGRE	115	136	65	316	
DR. PEDRO JAUREGUI	150	65	36	251	
RAHUE ALTO	74	200	222	496	
OVEJERIA	124	23	39	186	
QUINTO CENTENARIO	186	114	112	412	

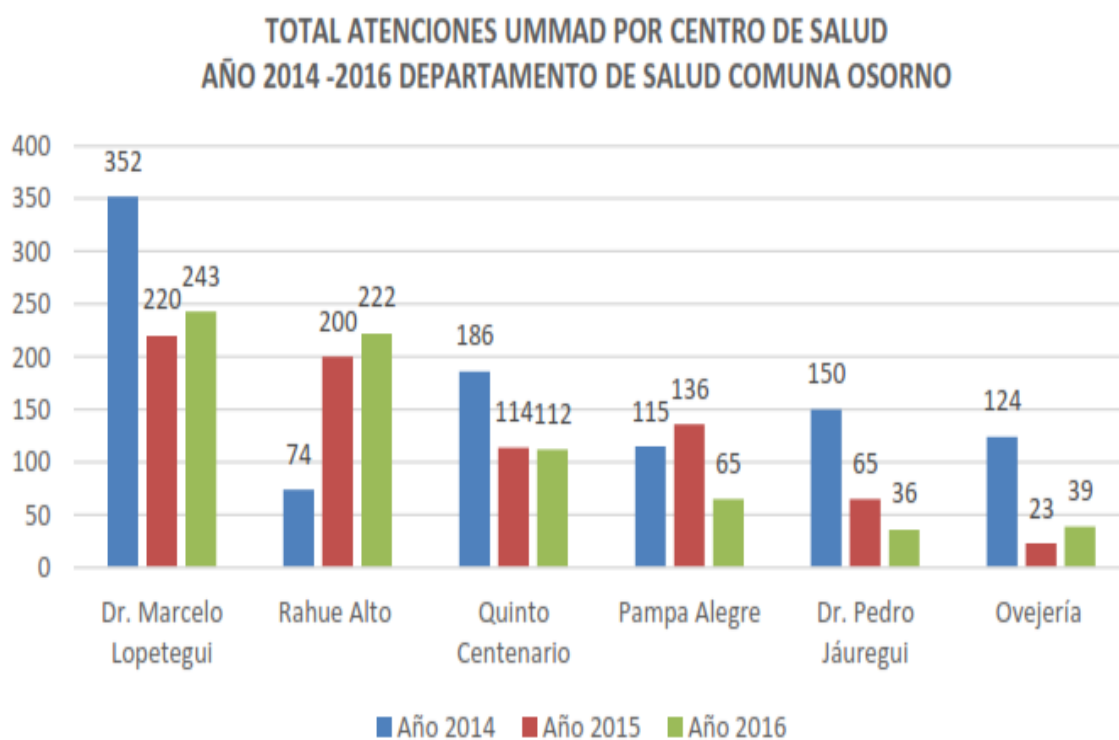


Concejo Municipal

TOTALES	1001	758	714	2476
---------	------	-----	-----	------

Aquí esta lo mismo en grafico, el total de atenciones por centro de salud,

ATENCIONES UMMAD SEGÚN CESFAM PLAN DE SALUD 2016



ATENCIONES POR PROFESIONAL UMMAD AÑO 2017, de enero a la fecha de enero son:

ATENCIONES POR MEDICO 2017	
TOTAL	277

ATENCIONES POR KINESIOLOGO 2017	
TOTAL	771

ATENCIONES POR TENS 2017	
TOTAL	219

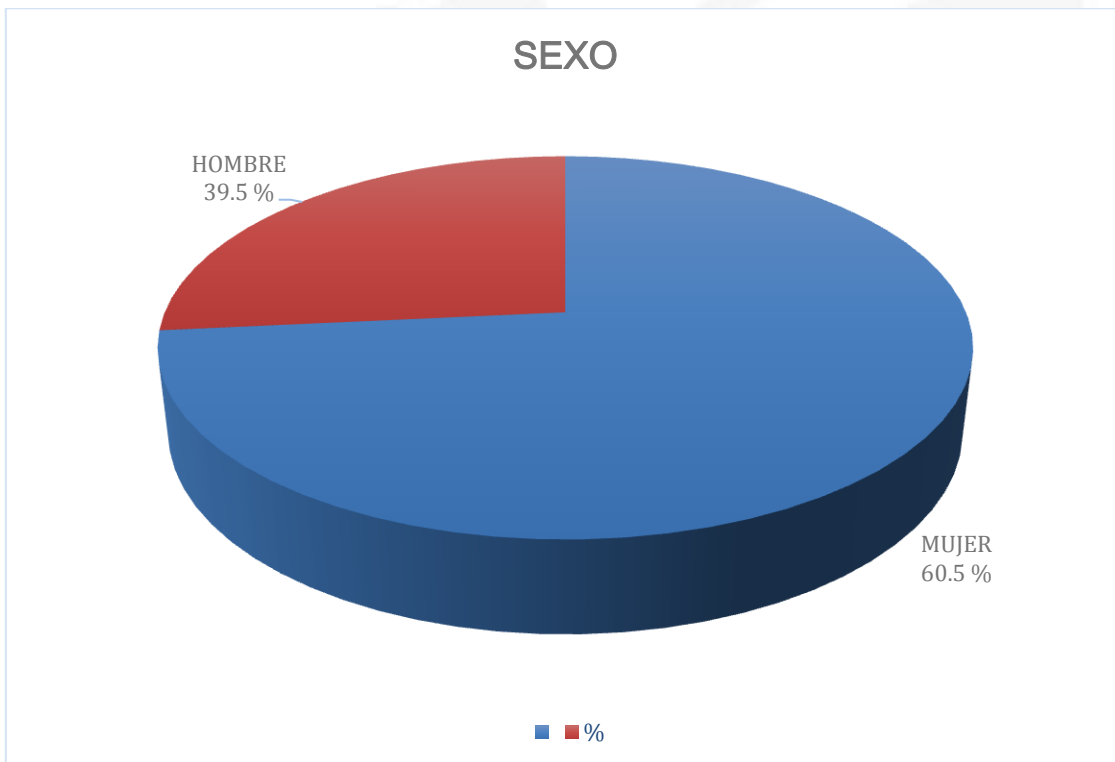


Concejo Municipal

Tenemos una muy buena atención del Kinesiólogo, porque como no teníamos médico en la tarde, independiente él iba a hacer sus atenciones de de kinesioterapia.

Las Mujeres son las más que en estos momentos llaman, alrededor de un 60,5%.

ATENCIONES UMMAD POR SEXO Y GRUPO ETAREO AÑO 2017



Y dentro de los grupos etarios esta el grupo de mayores de 80 años.

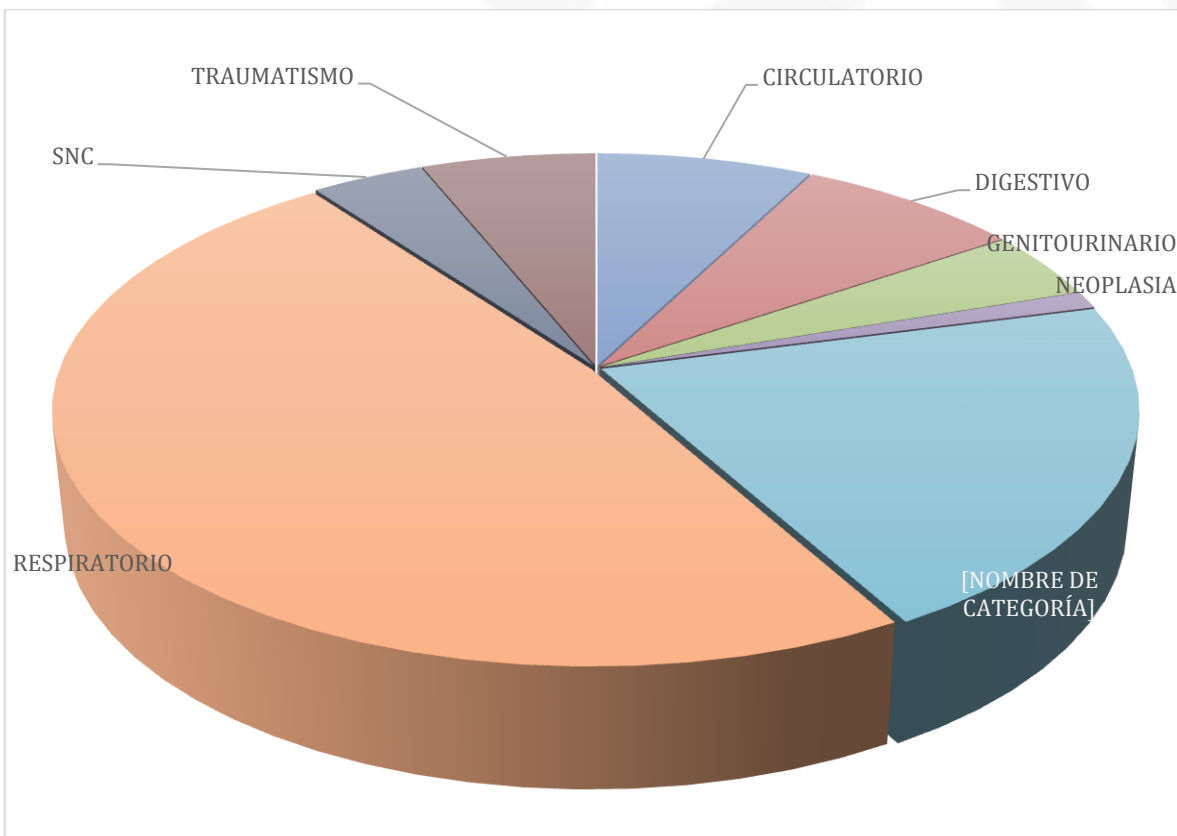


Concejo Municipal



Aquí están los diagnósticos que son los más frecuentes, pero los más importantes son los respiratorios generalmente mayores de 80 años son pacientes con bronquitis obstructiva y neumonías:

DIAGNOSTICOS CIE10 UMMA AÑO 2017





Concejo Municipal

EL FORMULARIO TRIPLICADO:

- Siempre ingresar RUT de paciente.
- Se entrega copia a paciente.
- Ingreso a RAYEN desde Marzo 2014. Y el equipo de salud que después ve al paciente en el centro de salud y que tenga acceso al Rayen tenga los antecedentes de qué fue visto.

Y muchas gracias.

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: "Primero que nada felicitarla por este proyecto, esto es una gran ayuda para la comunidad que tiene principalmente problemas para desplazarse hacia un centro de atención familiar y uno lo ha visto en el caminar por las poblaciones, los buenos resultados y la satisfacción que muestra la gente con esto, pero dentro de este contexto me gustaría saber cómo han medido el impacto de esto, si han hecho encuestas de satisfacción, si está en proyecto de poder darle continuidad durante el fin de semana, que a veces es necesario, y saber también cómo se están coordinando con los equipo de hospitalización domiciliaria del Hospital Base".

CONCEJAL VARGAS: "Felicitaciones Alcalde por esta gestión, a nuestro Departamento de Salud, a la Doctora Ximena Acuña y a todos los que están integrando al equipo y a toda esta mesa que siempre hemos estado dispuestos a apoyar este tipo de política que me parece una gran política doctora, todos los día me jugaría por más iniciativas de este tipo, porque es como estar hospitalizado en su propia casa, un proyecto de esta naturaleza y poder brindarles en el mismo lugar en su lecho de enfermo, una atención de la misma calidad que se entrega en el Cesfam o que puede entregar un servicio de Salud, sin duda que es una gran política humana, estoy muy contento por esto, pero mi consulta es saber si también atendemos el campo o solamente la ciudad, y también saber cuánto recurso significa hasta aquí el desempeño de este programa".

CONCEJALA URIBE: " Uno siempre está muy contenta por lo que se está haciendo en Salud, quisiera saber qué porcentaje de las necesidades se alcanza a cubrir con el trabajo que se realiza, también saber si ustedes tienen alguna información de personas que han llegado por algún otro medio que no sea a través de los Cesfam, porque hay algunas personas que no se pueden transportarse bien, que no pueden ir a sus consultas, ustedes tienen algún antecedente de cuántas personas están sin atención".

CONCEJAL LILAYU: "Creo está demás felicitarlos como municipio, por lo que está haciendo la doctora Acuña, como es este sistema moderno que



Concejo Municipal

se está llevando a cabo y que tiene que ver con la atención domiciliaria. Solo quiero hacer una consulta más personal como médico, y es saber el desglose de la atención de adultos mayores, postrados y altas precoces, porque muchos van a pensar que esta atención es solo para adultos mayores. En estos momentos la salud moderna es dar de alta en forma precoz a los pacientes, antiguamente se tenían a los pacientes operados de vesícula tres a cuatro días, ahora se operan en la mañana e inmediatamente en la tarde ya regresan a sus casas, lo que significa menos costos para el país y para el paciente. Eso es la atención hospitalaria precoz y ahora todas las cirugías prácticamente tienden a eso, operaciones de cerebro, oncológica los pacientes se van dentro del día, lo que es un gran avance para el país. Sin embargo me gustaría contar con el desglose de estas atenciones. Lo otro es saber cuál es la vía de acceso a este programa, vi que es por Cesfam, vía teléfono y call center. Eche de menos a las redes sociales como mail, twitter, etc., lo digo porque en estos momentos la gente pide más horas por este medio, porque están insertas en las redes y creo que habría que considerar el mail, ya que es mucho más fácil enviar las fichas, las radiografía y otros por este medio. Esto es una sugerencia y lo otro es que siempre los médicos vemos que somos muy importantes dentro de la atención, sin embargo la atención más importante es el diagnóstico del médico y creo que lo que más les va a hacer falta son los kinesiólogos, creo que este profesional es mucho más importante incluso que un médico, porque como usted dijo la gran mayoría, más del 50% son casos respiratorios y lo que realmente la gente necesita es la kinesioterapia, movilización de extremidades, etc., por eso la importancia de contar con kinesiólogos y pienso que por ahí va la atención residencial”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Decirle a la doctora, al igual que los demás colegas que siempre va a contar con nuestro apoyo para esta práctica que está ligada a la medicina familiar, la medicina de cabecera una medicina personalizada. Claramente con esto le damos dignidad a nuestros pacientes y a nuestros adultos mayores, y ojala más adelante nosotros pudiésemos multiplicar, no solo tener una UMAD sino dos o tres, porque la población del adulto mayor especialmente en Osorno ha ido en aumento. Quisiera hacer una consulta con respecto al sistema Rayen, todos sabemos que el Rayen es un software que administra la información médica de los pacientes que permite visualizar todas las patologías detalladamente. Este programa Rayen dentro de las patologías de cada paciente hay un registro especificado de sus alergias si es que la tuviera, lo consulto porque usted conoce que hay un sin número de casos en los Cesfam y ha ocurrido que a algunos pacientes le han inyectado vía intravenoso u oral y han tenido efectos adversos por el tema de la alergia. En este sistema está registrado el tema de la alergia sí o no, esa es mi consulta”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Primero que todo debo agradecer la exposición de la Doctora precisa, concisa y efectiva. Además me estoy tratando de aprender la sigla UMAD que creo habría que comenzar a socializarla un



Concejo Municipal

poco más. Estoy feliz de que estén practicando este programa en pro de nuestros adultos mayores de sobre 80 años, porque lo he vivido con mi madre, ella tuvo una fractura, fue al hospital, volvió y están atendiéndola como una reina en la casa, por tanto soy testigo de la eficiencia y la calidad con que se está atendiendo a los adultos mayores. Sin embargo me gustaría saber cómo anda la difusión aparte de lo que indico usted ya en la exposición en torno a este beneficio para nuestra población. Con los medios de comunicación como se ha manejado, el tema de los afiches, el tema de la difusión, me gustaría conocer un poco más de eso para seguir proyectando esta labor tan bonita que se está haciendo”.

CONCEJAL CARRILLO :”Bueno Alcalde, lo he dicho en varias oportunidades lo bien que estamos focalizando como municipio el tema del adulto mayor, y cada vez estamos aplicando políticas que van en esa dirección. Es una preocupación que hoy tiene la ACHM y pronto quizás se va a firmar un convenio entre el Senama y la Asociación, para intentar que ojala muchos municipios como el nuestro puedan implementar políticas de esta naturaleza. Sabemos que nuestra población, ciudad y país está envejeciendo rápidamente, por ende lo que persigue el gobierno y los municipios es crear este tipo de políticas de ayuda. Sin embargo, me gustaría Doctora ver la posibilidad de una coordinación con nuestro Departamento Social y la Oficina del Adulto Mayor, ya que también tenemos muchos adultos mayores en absoluto estado de abandono. No sé si tienen alguna coordinación con esta oficina o departamento para también tener la posibilidad que estos adultos mayores que hoy día están en estado de abandono se les pueda ofrecer este tipo de servicios, porque como no tienen la comunicación expedita que tienen otros adultos mayores por tener una familia cercana o todavía ser autovalentes y claramente se les dificulta más hacer uso de este servicio. Quería proponer eso, si se pudiera coordinar un poco más con estas unidades, como es el departamento social y oficina del adulto mayor”.

CONCEJAL BRAVO :” Bueno me voy a quedar con las cifras señor Alcalde, creo que 12.478 personas es una cantidad significativa para un municipio atenderlo en el domicilio. También se señala aquí el horario que son 42 horas a la semana. 9 horas de lunes a jueves y 6 horas los días viernes, lo que significa un gran espacio. Una pregunta solamente en relación a esto Doctora, hay casos de urgencias después de las 17 horas, y creo que en esos casos se tendría que atender en el hospital. Lo otro que quiero señalar es que este programa lleva 8 a 9 años, lo que significa que ha ido creciendo y este programa y unidad fue creada en su primera gestión como alcalde por lo cual hay que dar los méritos correspondientes. Lo que también es muy positivo como usted dice en su exposición es el formulario con que se queda el paciente, que sería en triplicado y lo puede ver toda la familia. También consultar cuantos vehículos dispone para las visitas y si ellos se reúnen en algún lugar para hacer sus salidas, por ejemplo los médicos, enfermeras o van con su propia movilización, y lo



Concejo Municipal

segundo si son recursos propios de la municipalidad o también tenemos recursos del Ministerio de Salud. Esa sería la consulta”.

DOCTORA ACUÑA :”Con respecto a la continuidad en el tiempo hemos tenido algunas dificultades de repente con horas médicas, pero hemos intentado por todos los medios de que esto sea continuo. Porque no es bueno ofrecer algo que después uno no va a poder responder. Los primeros años tuvimos 8 horas de médico, diría que lo que más costo fue que entendieran los mismos directores de los Cesfam y los médicos de los Cesfam el tema, porque de repente hay un poco de celos por un tema de que uno llega primero y el otro llega después. Pero aquí no se trataba de llegar primero o segundo, se trataba de llegar a ver a ese paciente y ese fue el objetivo siempre. Con respecto a encuestas de satisfacción usuaria no hemos hecho nada formal, creo que es una muy buena idea, hemos tenido sí felicitaciones de la gente que nos ha mandado correo y cartas de felicitaciones por el trato, porque lo que hemos intentado es que nuestros médicos tengan un buen trato, los pacientes a veces no buscan la solución si es un paciente que está terminal, si bien es cierto lo que uno necesita es el acompañamiento hasta morir, de que lo escuchen a uno, por eso los últimos años hemos privilegiado el buen trato que es fundamental, con la buena parte científica también, porque no sacamos nada de tener a alguien de buen trato y nos deje la embarra con los tratamientos. Nos llevamos muy bien con el Hospital Base, hemos tenido 3 a 4 reuniones este año, nos costó un poco también, nos costó fundamentalmente porque como nosotros empezamos primero y nuestro objetivo era otro, y el Hospital comenzó después con una unidad pre hospitalaria que ha andado muy bien igual, pero en esto nadie es dueño de la verdad, entonces la verdad del hospital son sus verdades, y las verdades de nosotros son verdades, entonces lo que había que hacer era bajar un poco, ser más humilde todos y juntarnos y complementar, y hoy día estamos trabajando bien, habían muchos egos ahí pero ahora estamos bien. Con respecto a la gente que queda sin atención hoy día, a mí me preocupa de repente porque esto se ha hecho la difusión, fundamentalmente vía Cesfam y Consejo de Desarrollo y también las veces que salíamos a terreno. También en algún momento se nos pasó la mano y empezamos a colapsar el sistema, entonces teníamos que tener muy claro para qué es lo que servía, que lo que era. Tal vez más adelante cuando tengamos una evaluación con 8 horas de médicos a full time, quizás vamos a tener que ver la posibilidad de tener otro equipo. Hoy día estamos bien, le estamos pidiendo a los directores que sigan informando porque las enfermeras son como nuestras mejores difusoras del sistema, las que más defienden el sistema y difunden. Tenemos el desglose de cuantos son adultos mayores postrados, cuántos son altas precoces, cuántos son controles de tratamiento, cuanto son oncológicos, eso lo tenemos en porcentaje, si quieren les hago llegar el informe, no lo quise hacer aquí porque era bastante largo. El acceso no solo es por el Call Center o vía telefónica, también es por las cuidadoras. Las cuidadoras fundamentalmente ellas hacen el llamado a la enfermera del sector de su



Concejo Municipal

Cesfam, porque son las que más relación tienen y mediante eso ellas llaman a la unidad. La Kinesiterapia estuvimos viendo la vez pasada, cuando ustedes hablaron de la kinesiterapia de plantear un equipo de kine por la cantidad de pacientes hoy día con enfermedades respiratorias y rehabilitación de adultos mayores. Nosotros si bien es cierto tenemos centro de rehabilitación prácticamente en todos los Cesfam, pero los kinesiólogos y probablemente por eso también son los que tienen una mayor RCP, pacientes que no se presentan y le hemos pedido que empiecen a ir a las casas, porque si el paciente no llega es por algo. Entonces les hemos ido exigiendo y pidiéndoles que vayan a las casas a atender los pacientes con kine y a los terapeutas ocupacionales también. El sistema rayen, todas las alergias, todas las patologías quedan registradas, si es que el médico lo coloca y si es que el médico le preguntó al paciente, si no le preguntó al paciente no va a quedar registrado, pero todo queda registrado siempre y cuando el paciente o el médico lo haya colocado en la ficha. Bueno también hable de la difusión, nosotros tenemos alguna relación con los adultos mayores con la oficina de Adulto Mayor, pero no es una relación que tengamos muy fluida, generalmente es cuando nos necesitan. Si nos necesitan para algo, ahí estamos pero no es una fluidez en las reuniones, quizás tenemos que tener mayor coordinación, si tenemos mucha, y eso lo voy a decir delante de todos, mucha relación con la Sra. Rosa Oyarzun, constantemente ella está en reunión con nosotros y nos están comunicando cosas de los adultos mayores. Después de las 17:00 horas los pacientes generalmente cuando son urgencias van a la asistencia pública. Este programa cuesta hoy día 78 millones de pesos. El presupuesto es municipal o del departamento de salud, pero son 78 millones que no son per cápita. Fue elegido como buena práctica a nivel nacional, estuvimos a punto de ganarnos la plata para hacerlo funcionar, pero no nos dieron la plata porque no tenía el Ministerio, pero sí sigue considerado a nivel nacional como una muy buena práctica, y vehículo tenemos uno hoy día que sale con todos, va dejándolos y los va recogiendo después. El señor alcalde nos facilitó un espacio en calle Amthauer y tenemos una unidad ahí, una oficina donde ellos llegan y hacen sus registros, ahí los pasan a buscar, ahí tienen sus medicamentos, tiene un refrigerador para sus colaciones en caso de, tenemos una sala de coordinación. Finalmente me parece que por mail también vamos a hacer la difusión para que nos comuniquen. Creo que eso responde a todo lo que me han preguntado”.

ALCALDE BERTIN: “Todos nuestros agradecimientos y felicitaciones por supuesto a la Directora del Departamento de Salud. Creo que hemos hecho un muy buen trabajo, debemos estar todos contentos por esto, porque realmente nos llena de orgullo. Me gustaría señora Ximena que muy rápidamente nos contara también, nosotros hace un tiempo atrás comenzamos a trabajar y tengo entendido que estamos a punto de lanzar estas dos unidades móviles con enfermeras, que van a estar destinadas a reforzar un poco este trabajo, pero solamente con enfermeras, ya los vehículos están comprados tengo entendido, y estamos habilitando los



Concejo Municipal

últimos pasos para poder echar a andar esto y darle mucho más fuerza a la atención domiciliaria. También quiero que nos cuente a groso modo la reunión que tuvimos hoy día, me pareció espectacular, nos reunimos con las señoras representantes de esta enfermedad fibromialgia que tienen problemas con los medicamentos, tuvimos esta reunión con la doctora Ximena y se ha comprometido a recibir el listado de las personas que no les venden o les entregan el medicamento en el hospital. Vamos a hacer la gestión para comprar nosotros los medicamentos y entregárselos en los Cefam. Es un tremendo avance y quiero que lo cuente un poco más detallado porque creo es importante que la gente también lo sepa”.

DOCTORA ACUÑA : “Bueno con respecto a la atención domiciliaria los vehículos están por llegar, y están saliendo en camionetas ahora, pero están ellas en domicilio y están en los hogares de menores y en los hogares de adulto mayor”.

ALCALDE BERTIN :”Pero vienen dos vehículos en camino”.

DOCTORA ACUÑA :”Efectivamente vienen en camino”.

ALCALDE BERTIN :”Y se van a habilitar exclusivamente para esto”.

DOCTORA ACUÑA :”Solo para eso, y son dos enfermeras por vehículo y una enfermera sola que está dedicada a los adultos mayores y a los hogares de menores, esos son los dos focos grandes que van a tener y ellas están coordinadas con la UMAD, en caso de que necesiten médicos los pacientes que ellas van a ver van a comunicarse directamente con el Dr. Barrera o con el doctor Almonacid, y todo lo que es parte psicológica, nutricional y asistencia social, también lo van a coordinar directamente con los centros de salud”.

ALCALDE BERTIN :”Y esto se va a extender a los hogares de niños y hogares de adulto mayor”.

DOCTORA ACUÑA :”Hogares de adulto mayor y hogares de niños una enfermera, y los otros cuatro que son tres enfermeras y un enfermero van dedicados a la atención de postrados por sector, van a comenzar por sectores. La gente está muy agradecida de ese trabajo. Y con respecto a las señoras de la reunión de la fibromialgia, puedo decir que tenían un tremendo problema con la pregabalina, si bien es cierto la pregabalina ellas la compran bastante más barata en la Farmacia Vecina, por alrededor de 7 u 8 mil pesos infracción, y 30 mil infracción en una farmacia particular, a veces necesitan de 2 a 3 cajas y eso significa 15 a 18 mil pesos y eso no les alcanza. Ellos en el hospital solamente tienen autorizado que la pregabalina es uso de los neurólogos, entonces cuando un reumatólogo prescribía la pregabalina no se la daban en farmacia porque estaba solamente dada por los neurólogos. Es una tontera pero esta aplicado de esa manera. Bueno el asunto es que rápidamente hablé a



Concejo Municipal

la unidad de farmacia central de nosotros, con Sujei Barrera que es nuestra Químico Farmacéutica de nuestra unidad y el segundo semestre a fines de Julio, nosotros empezamos a cotizar de la central de abastecimiento y ahí vamos a comprar la pregabalina y vamos a tener el listado, y nosotros vamos a dar la pregabalina en los centros de salud con la receta del reumatólogo del Hospital, pero va a quedar dentro del sistema informático y se les va a poder dar desde los centros de salud, y están muy contentas por esa gestión”.

CONCEJAL CASTILLA : “Solamente va a ser la receta del reumatólogo, porque varios vemos casos de fibromialgia”.

DOCTORA ACUÑA : “No, si están controladas dentro del centro de salud y están inscritas nosotros vamos a aceptar cualquier receta de pregabalina que venga de cualquier médico, pero los pacientes que estén dentro del diagnóstico de fibromialgia”.

CONCEJAL VARGAS :”Finalmente agradecer al señor Alcalde, doctora Ximena, saludar a todo el equipo de la Unidad Médica de Atención Domiciliaria (UMAD), seguramente no nos están viendo porque están trabajando a esta hora, pero sabrán que estamos preocupados en esta mesa en este día, y hacer el esfuerzo, hablaba de 78 millones la doctora, puede ser una cifra importante, no decaigamos en hacer un esfuerzo más, en dar un paso más, porque estar enfermo como es el caso de muchos de nuestros adultos mayores y sumarle a ese caso de enfermedad de que vivan solos es una cosa terrible. Por eso me alegro de esta política muy humana, esta gran práctica que tenemos y no decaigamos en hacer un esfuerzo para que podamos atender con esta UMAD ojalá de lunes a lunes. Muchas gracias Alcalde”.

ALCALDE BERTIN :”Muchas gracias doctora”.

DOCTORA ACUÑA: ”Muchas gracias a todos ustedes”.

ALCALDE BERTIN :” Aprovecho la oportunidad también para informarles lo siguiente, se trata de un tema de adultos mayores, he instruido al Jefe de la Dideco para crear un programa especial de alimentación para adultos mayores que estén en condiciones de deficiencias. Vamos a hacer un catastro de aquellos que tengan problemas de alimentación, debe haber alrededor de 100 a 150 personas que están en esas condiciones. Vamos a crear un programa para que el municipio todos los meses les entregue una canasta de alimentos para que puedan estar en mejores condiciones alimentarias y ese programa comienza ahora”.

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la tabla.

ASUNTOS VARIOS.



Concejo Municipal

1.- ALCALDE BERTIN: “Aprovecho solo un minuto para dar las gracias a todos aquellos que estuvieron preocupados por mi problema de salud, infinitas gracias por sus preocupaciones, sé que hubo una preocupación de cada uno de ustedes, les quiero decir que estoy bien que no hay ningún problema, que estamos atento a seguir trabajando estos años que me quedan como alcalde y con la misma fuerza y el mismo compromiso que hemos tenido todos para sacar adelante estas cosas que son maravillosas. Y son estas cosas que nos reconfortan al final de la tarea, cuando vemos estos ejemplos, lo que pasa en salud, lo que tuvimos el fin de semana con la inauguración de la cancha, lo que vamos a ver en unos días más cuando inauguremos el estadio de la población Alday, son cosas maravillosas que la gente realmente las espera. Creo que es eso lo que debe mantenernos juntos y es el propósito de nuestra visión, el resto son detalles, así es que muchas gracias por la atención y el cariño que dispensaron”.

2.- Se da lectura al «ORD. N°596 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. ANT.: DELIBERACION N°180/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA LOMOS DE TORO CALLE SANTIAGO ROSAS ENTRE CESAR ERCILLA Y LOS NARCISOS. OSORNO 05 DE MAYO 2017. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°13 de fecha 18.04.2017 del Concejo Comunal y Deliberación N°180/2017, mediante la cual el Concejal Daniel Lilayu, solicita instalación de lomos de toros en calle Santiago Rosas entre Cesar Ercilla y Los Narcisos, al respecto me permito informar a Ud. que, en licitación Privada Secplan Nro. 24/2017 “Mejoramiento Señales Viales Diferentes Sectores de Osorno, 3er Llamado” ID 230842-CO17 de fecha 15/02/2017, se consideró la construcción de dos lomos de toros en calle Santiago Rosas entre Cesar Ercilla y Los Narcisos.

Dicha licitación se encuentra adjudicada y prontamente se comenzara las obras en ese sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

CONCEJAL LILAYU : “Primero quiero agradecer que estén haciendo los lomo toro en calle Santiago Rosas, entre César Ercilla y los Narcisos”.

3.- Se da lectura al «ORD. N°595 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. ANT.: DELIBERACION N°157/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORMACION LEY 20.904 AUMENTA LAS SANCIONES POR NO USO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA MENORES DE EDAD EN VEHICULOS PARTICULARES. OSORNO 05 DE MAYO 2017. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PULBLICO.



Concejo Municipal

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 04.04.2017., mediante la cual el Concejal Daniel Lilayu, solicita mayor información sobre la Ley 20.904 “Aumenta las sanciones por no uso de dispositivos de seguridad para menores de edad en vehículos particulares”, al respecto me permito informar a Ud. lo siguiente:

1.- La ley 20904 introduce modificaciones a los artículos 75, 199 y 200 de la ley de Transito 18.290. Para mayor claridad se adjunta Ley 20.904.

2.-En cuanto al uso de sistemas de retención infantil en el transporte escolar, el artículo 75 indica lo siguiente.

“Los vehículos de transporte escolar deberán estar equipados con cinturón de seguridad para todos sus pasajeros y su uso será obligatorio en todos los vehículos cuyo año de fabricación sea 2007 en adelante”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

CONCEJAL LILAYU: “Otra cosa que no quedé muy conforme, pero no tiene nada que ver con usted, señor Alcalde, es el informe sobre las sanciones por la seguridad de los niños y menores en los vehículos particulares. Sé que hay una ley, se me informó que en estos momentos se está haciendo lo que dice la ley, pero, quiero decir que estoy desconforme, porque es una ley muy mala, en la cual se le exige al particular que tiene vehículo, usar elementos de seguridad para los niños, pero, justamente, los vehículos que transportan más niños solamente utilizan el cinturón de seguridad. Y creo que no es culpa de los microempresarios que a lo mejor están escuchando, no estoy en contra de ellos, es al revés, que quede claro, cualquier ley tiene que ir acompañada de algunas facilidades para que los vehículos sean adecuados. En estos momentos la seguridad más importante que queremos, nosotros, como municipalidad, es la vida de los niños y ojala que no pase nada. Quiero decir eso nada más, que se me dio una explicación muy clara, se cumple con la ley, pero no estoy conforme con esta ley”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Efectivamente, esto lo habíamos discutido, concuerdo también con la visión del colega, pero hay que ser muy claro también, aquí hay un negocio de alguien, porque hasta los estudios de Automóvil Club, que son los expertos en automóviles, especifican que la silla del menor de edad no es una buena silla, porque en un frenado brusco al final, la silla se corre hacia delante y podría ser que el cinturón de seguridad pueda ahorcar al pequeño. Qué pena que los parlamentarios nuevamente legislen y aprueben normativas muchas veces que no son seguras para nuestros niños”.



Concejo Municipal

4.- Se da lectura al «ORD.DOM.OPER.N°594 DEPTO.OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°185/2017 DEL H. CONCEJO. MAT.: REPARACION MULTICANCHA VILLA JARDIN DEL ALTO. OSORNO 05 DE MAYO 2017. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali en la Sesión Ordinaria N°13 del 18/04/2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°185/2017, referente a la multicancha ubicada en Sta. Filomena con Pullinque, Pobl. Jardín del Alto Ovejería, se informa que en la etapa de ejecución de la licitación pública a la empresa adjudicada se le hizo una liquidación de contrato, y el término de las obras pendientes los ejecuto el Depto. de Operaciones.

Actualmente, se encuentra con material comprado para ejecutar las reparaciones del cierre, reposición de aros y demarcación de la multicancha. Se espera iniciar los trabajos alrededor del 20 de Mayo de este año.

Saluda atentamente a Ud. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS.ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL BRAVO :”Una buena noticia para los vecinos de Jardín del Alto. Hace tiempo atrás presenté su inquietud en este Concejo, sobre la multicancha de su sector la cual no había sido terminada, donde usted manifestó su extrañeza, pero se explica muy bien, en este oficio, que la empresa tuvo problemas y, efectivamente, no habría terminado la cancha y quedaron varias cosas pendientes, y que ahora van a comprar y ejecutar, como es la reparación del cierre perimetral, reposición de arcos y demarcación de multicancha. Por tanto, debemos alegrarnos que va a ser solucionado así es que se le agradece a don Francisco González el informe entregado”.

5.- Se da lectura al «ORD. N°594 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. ANT.: DELIBERACION N°150/2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA LA INSTALACION TACHAS. OSORNO 05 DE MAYO 2017. DE: SR. LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 04/04/2017 del Concejo Comunal y Deliberación N°150/2017, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, solicita la instalación de tachas en calle Barros Arana al respecto informo a Ud. que, es factible la instalación de tres grupos de tachas (4*20), antes de la intersecciones de Freire con Cochrane y Matta.



Concejo Municipal

El costo aprox. de esta implementación es de a \$720.000. Sin iva.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud. LUS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

CONCEJAL BRAVO :”El segundo punto Alcalde, es el informe de Transito donde señala que es factible instalar tres grupos de tachas en calle Barros Arana, ante de las intersecciones de Freire con Cochranne y Matta y que vendría a solucionar las inquietudes de los transeúntes, por ciertos automovilistas, que sobre todo a horas pick, pasan muy violentamente por ese sector. Sobre todo era preocupación de los padres que llevan niños chicos a diferentes colegios. Por tanto, sería bueno que usted conozca el presupuesto y diera la aprobación para que se haga efectivo esto y queden tranquilos quienes transitan por esa vía, teniendo presente que la velocidad va a ser prudente. Eso Alcalde”.

6.- CONCEJAL CARRILLO: “Tengo tres puntos. Primero, me gustaría saber qué ha pasado con el proyecto del patio cubierto de la Escuela Claudio Arrau, ya que hace más de un mes que lo vimos acá en el Concejo, y se dijo que se iba a tratar de agilizar esa obra, pero, hasta el momento vemos que está ahí, sin hacer absolutamente nada”.

ALCALDE BERTIN: “Le informaremos por escrito, porque justo está con licencia don Claudio Donoso, pero, la señora Alejandra Leal podrá informarnos algo de esto”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan (s).

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes. Efectivamente, como dice el Concejal Carrillo, el proyecto se liquidó, por tanto, está en proceso de licitación. Lo que si voy a hacer es pedir por escrito las fechas, no conozco las fechas en este momento, pero, efectivamente, se inició un proceso y ya está todo funcionando para retomar el tema a la brevedad”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces se va a llamar pronto a licitación. Muchas gracias señora Alejandra”.

7.- CONCEJAL CARRILLO: “El segundo punto, dice relación sobre un compromiso que se asumió el año pasado, con la Asociación de Fútbol de Francke, Pampa Alegre, con don Hugo Torres Cutiño, quien es el presidente de la Asociación, referente a que ellos no tienen vestidores para cambiarse, tanto hombres como mujeres, porque



Concejo Municipal

también ahí se practica futbol femenino. Sé que había un proyecto que estaba en marcha, no sé qué habrá pasado con eso señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Estuve en conversación con dirigentes del Club deportivo, hace unos meses atrás, y nos comprometimos a comprar containers, no recuerdo quien me acompañó en ese entonces. Voy a pedir que se revisen los acuerdos para que se agilice el trámite, porque la D.A.F. debería estar comprando los containers correspondientes. Vamos a comprar dos o tres contenedores para colocarlos en el sector. Eso está en marcha, de todos modos le vamos a informar por escrito y vamos a hacer seguimiento al compromiso”.

8.- CONCEJAL CARRILLO: “Tengo unas fotografías:



Esto corresponde a calle Brasil, entre Mackenna y Bilbao, esa calle tiene doble sentido de tránsito, pero a la vez tiene estacionamiento por ambos lados. Días atrás fui invitado por vecinos del sector y me han pedido encarecidamente que el departamento de Tránsito pudiera emitir un informe si es posible eliminar el estacionamiento por el lado poniente, porque es la única calle que tiene estacionamiento por ambos lados y como lo muestran las fotos dicen que han ocurrido accidentes”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “Es bastante complejo si tiene estacionamiento hacia ambos lados y, además, tránsito por ambos lados, eso no lo aguanta nadie. Vamos a pedir a la Dirección de Tránsito que haga un informe y se tomen algunas medidas, no hay problema en eso. Señor Director favor tomar nota de eso”.

9.- CONCEJAL VARGAS: “Solo un punto señor Alcalde. Quisiera pedir un informe a la Dirección de Control sobre el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio de transporte escolar para alumnos de establecimientos educacionales rurales de nuestra comuna en el presente año”.

ALCALDE BERTIN :”No hay problema que se haga llegar el informe al Concejal”.

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, como deportista, también como Presidente de la Comisión Deportes de este Concejo, quisiera consultar, a nuestro Asesor Jurídico, cómo van las gestiones para traspasar los Fondos, los \$36.000.000.- que destinó el Municipio de Osorno, para tonificar las precarias condiciones de nuestro Club; creo que nuestros deportistas Osorninos, que viven con el popular deporte del fútbol, ahora, en instancias más relevantes, quisiera saber si tenemos la fórmula para hacer llegar este importante aporte, que hemos decidido otorgar, a los esforzados dirigentes, y a los sufridos hinchas, que acompañan a nuestro representativo, que nos identifica a todos los Osorninos, con este popular deporte a nivel nacional. No sé si pueden informarnos ahora.”

ALCALDE BERTIN: “Sobre el procedimiento, Concejal, esto no opera de mutuo propio, opera a solicitud del Club, el Club tiene que hacer la solicitud correspondiente y explicar para qué lo quiere, ahí nos pronunciamos. Hasta el momento, le puedo informar por escrito, más tarde, si han hecho o no una solicitud, desconozco eso, pero, ellos tienen que decir cuánto necesitan y para qué lo solicitan, y ahí decidimos si les otorgamos o no.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero, eso ya estaba aprobado.”

ALCALDE BERTIN: “No estaba aprobado, tienen que proceder de nuevo, lo que estaba aprobado no sirvió, no se aprobó, ahora, viene todo de nuevo, ellos tienen que solicitar nuevamente el aporte, decir para qué lo quieren y cuánto necesitan, ya no va a ser los \$36.000.000.-, me imagino.”

CONCEJAL TRONCOSO: “De hecho, estoy en condiciones de informar, que se formó una nueva Corporación Deportiva, llamada Club Provincial Osorno Series Bajas, y ahí es factible entregar estos fondos.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Cómo ve, ahí tiene usted el ejemplo, esa nueva Corporación tiene que hacer la solicitud y nosotros la evaluaremos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto. Como información, también, quiero señalar que ya se entregó el cuaderno de cargos a la ANFA, y de ahí a la ANFP, entonces, habría respuesta dentro de los próximos días. También, este fin de semana, se va a hacer la votación para una nueva directiva en nuestro Club.”

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Y por último, tengo unas fotografías:



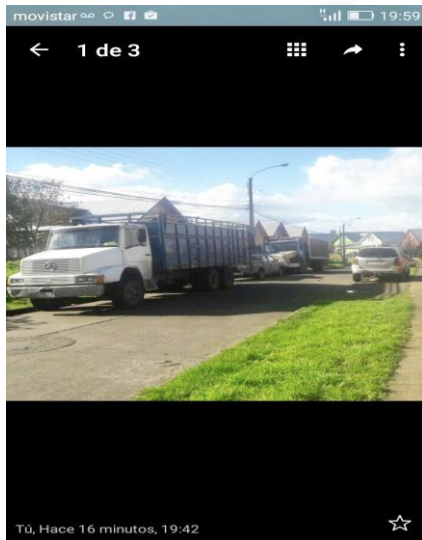
Estas imperfecciones en las veredas están en calle Lynch con Amunategui, donde se hizo un arreglo de veredas y quedó ese hoyo, y que está al lado de la cámara de televigilancia y donde está la estatua de Martín Vargas; estos hoyos están más de un año, como me señaló el caballero que allí aparece, que pertenece al Directorio del Club México, entonces, tanto ahí en Lynch, como más abajo en Amunategui, existen esos deterioros en las veredas, y solicitan que se hagan los arreglos pertinentes, para dar más seguridad al sector.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bueno, es un tema complejo, porque no sé si nos corresponde o no, así es que vamos a pedir a la Dirección de Obras que nos informe al respecto.”

12.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Los vecinos de calle Profeta Jeremías, de la Población Santísima Trinidad, denuncian la existencia de un gran camión que se estaciona en ese lugar, desde hace bastante tiempo, y solicitan la posibilidad de que se instale un letrero, alguna señalética, que prohíba el estacionamiento de camiones en esa cuadra, porque además, los vecinos no pueden estacionar sus vehículos, debiendo, muchas veces, que estacionar sus autos en las veredas, obstruyendo el normal tránsito.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar a Tránsito que fiscalice e informe el procedimiento a realizar.”

1119



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL LILAYU: “Lo otro, señor Alcalde, traigo un tema que sacó ayer el Diario Austral, del malestar de algunas personas con respecto a la semaforización de Osorno, realmente, la buena calidad de vida en nuestra ciudad está siendo afectada, con esto de los semáforos, porque tengo entendido que son 60 puntos de semáforos que se están arreglando, sabemos que es para la modernización de la ciudad, pero, se está presentando un problema, quiero solicitar si nos pueden dar alguna explicación, para conocer bien el tema, porque según el Diario, el 75% ya estaría hecho, hay un plazo, pero, la verdad es que cada día esto se va convirtiendo en un caos; antes de llegar al Concejo, me di unas vueltas en mi vehículo, y solo en Mackenna y Bulnes hay 12 semáforos, en O’Higgins, hay muchos más, o sea, tampoco veo un criterio técnico en muchos de los semáforos, y no sé si nos pueden informar mejor.”

ALCALDE BERTIN: “Quiero pedir ahí, un poco de paciencia, porque ninguna obra la podemos hacer de la noche a la mañana, ustedes saben que las obras cuestan mucho hacerlas, tienen sus tiempos, tienen sus espacios, entonces, si bien es cierto queremos modernidad, queremos avanzar, queremos solucionar los problemas, para ello tenemos que hacer obras, y las obras no las vamos a hacer de la noche a la mañana, porque son obras complejas; esta obra de recambio de semáforos, son alrededor de 3 mil millones de pesos, en la inversión que se está haciendo, no es una obra sencilla, no estamos cambiando los semáforos, como se hacía antes, donde se colocaba un semáforo in situ, y un controlador al lado, hoy día estamos uniendo con fibra óptica, los 60 semáforos de Osorno, que van a tener la posibilidad de controlarse desde un lugar remoto. Entonces, pido un poco de paciencia, a los vecinos, creo que todas estas obras nos han costado mucho, pero, ya pasará todo; también me había causado bastante inquietud y problema, cuando llegaron las empresas de lipigas y la otra empresa, que están haciendo el tendido de las cañerías de gas, entonces, reclamamos porque cómo iban a romper de nuevo las veredas, si estábamos recién cerrándolas, por el asunto de los semáforos, pero, bueno, es la modernidad, no nos podemos negar a este tipo de cosas, la gente quiere tener un consumo de gas diferente, más barato, y tenemos que dar los permisos correspondientes, para que se vayan rompiendo las veredas de nuevo, pero, ya va a llegar el momento, ustedes dirán que es mucho tiempo así, pero, estamos dentro de los plazos; las empresas, cuando se adjudican estos proyectos, tienen un plazo para hacerlo, y mientras estén esos plazos, las empresas se van a sujetar a esos plazos, no tenemos otra alternativa, no podemos apurar, no podemos multarlas, lo que sí podemos, a lo mejor, con Dirección de Obras, ver que se haga algún tema de mitigación, como lo hemos hecho siempre, para cuidar la seguridad de las personas, entonces, voy a solicitar a la señora Angela Villarroel, que vea en terreno cada uno de estos puntos, y notificar a las empresas, donde haya algún peligro para las personas.”

CONCEJAL LILAYU: “Justamente, a eso iba, porque el reclamo de la gente es que, por ejemplo, la empresa el día jueves hizo un hoyo, trabajó ahí, pero



Concejo Municipal

eso quedó todo el fin de semana, entonces, si van a hacer algo, que se tomen las medidas pertinentes, porque, claramente, esto es un adelanto para Osorno, nadie discute eso, pero, le digo, en un sector o un espacio muy chico, de una calle, hay 12 semáforos, algo no anda bien.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, todos sabemos que esta licitación, es una licitación Serviú, de aproximadamente 12 mil millones de pesos, y que se la adjudicó la empresa ECISA, y tiempo atrás el colega Bravo mencionó que al parecer esta empresa se había ido de la ciudad, porque el lugar que arrendaban ya no existe, y se externalizó este servicio, pero, con sorpresa, vi de nuevo, circular por Osorno, camionetas con el logo de ECISA; el tema de fondo, señor Alcalde, es el malestar de la comunidad, al preguntar qué pasa con el Bien Nacional de Uso Público, porque, ellos están rompiendo algunas esquinas, para hacer el trazado, pero ha pasado que han roto la esquina, han colocado asfalto y han vuelto a romper, ¿hay algún problema de planificación?, creo que sería bueno, como usted dice, señor Alcalde, enviar a nuestra Directora de Obras y que vea esas esquinas, porque ahí ha caído gente.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, ver cómo se hace la obra, no nos compete a nosotros, pero, vamos a pedir a la señora Angela que nos informe.”

14.- CONCEJAL LILAYU: “Y mi tercer punto, señor Alcalde, lamentablemente, el tiempo me dio la razón, sobre un tema que planteé hace bastante tiempo, y por el informe fitosanitario de los árboles de la Plaza, y antes de venir al Concejo me llamaron 3 personas, para contarme que uno de los árboles centenarios lo cortaron entero, y fui a mirar y efectivamente es así, y por el informe que tengo, el árbol estaba enfermo y había que sacarlo, pero, quiero solicitarle, para despejar bien las dudas, señor Alcalde, el informe fitosanitario de ese árbol añoso, centenario, y tengo entendido que hay otro árbol más que está en las mismas condiciones, que está podrido; ahora, del informe fitosanitario que solicité hace dos años, aún no lo tengo en mi poder, aún no tenemos información de los arboles de las plazas.”

ALCALDE BERTIN: “Tengo entendido que hay un informe de la Universidad Austral, que llegó el año pasado, tengo entendido, y le voy a pedir a don Carlos Medina que nos pase a contar y que haga llegar ese informe al Concejal.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Señor Alcalde, Concejales, buenas tardes. Referente a lo que dice el Concejal, el día de hoy se hizo remoción de este árbol, dado



Concejo Municipal

que estaba con problemas mecánicos y con eminente peligro de caer, esto fue realizado de acuerdo al informe del año pasado, y por otra parte, en calle Ramírez, también, tenemos un Tilo y un Tulipero, que están con la misma situación, tienen problemas de cavidades, que en cualquier momento pueden originar que el árbol caiga.”

ALCALDE BERTIN: “Usted tiene el informe de la Universidad.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, tengo el informe que encargamos el año anterior, está identificado con sus respectivas coordenadas, las 3 especies que tienen que ser removidas, y el informe fue enviado este viernes en la tarde.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, se adjuntaba el informe para los Concejales.”

SEÑOR MEDINA: “Sí, viene adjunto, incluso, creo que son 70 páginas, donde viene detallado la caracterización, se envió el viernes en la tarde, así es que lo más probable que aún no lo reciban, pero, les va a llegar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Una consulta, señor Alcalde, estos árboles que van siendo retirados, se van reemplazando.”

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, he visto, en algunas oportunidades, cuando se retirar estos árboles, que ahí mismo lo convierten en leña, me gustaría saber dónde termina esa leña.”

SEÑOR MEDINA: “El fuste o biomasa, el árbol completo, ingresa al Vivero, lo reducimos con una chipeadora, y el material es utilizado para su trato de plantación anuales, que hacemos en todas las Avenidas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, creo que hay un tema de comunicación, el informe se entregó el viernes en la tarde, por eso no nos llegó, el tema es que, ojala, cuando se poden, porque son árboles casi patrimoniales de la ciudad, identificar todos los arboles, y en algún momento se habló, también, de los arboles de la Plazuela Yungay, donde hay árboles complicados.”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, este informe abarca no solo los árboles de la Plaza de Armas, sino también de la Plazuela Yungay, y vienen identificados, de hecho, el año pasado hicimos la remoción de un Tilo, que estaba al lado norte de la Plazuela, y habíamos hecho la remoción de un Fresno; informar, para la tranquilidad de la comunidad, que dentro de nuestro Plan de Poda y nuestro Plan de Manejo en Arboles, considera la reposición de la misma especie, tratando de mantener el proyecto paisajismo que dejó el Arquitecto Prager, esa es la idea.”



Concejo Municipal

15.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Hace un par de Concejos anteriores, solicité en esta mesa, un informe completo sobre el trabajo que se estaba haciendo sobre la limpieza de alcantarillas o ductos evacuadores de aguas lluvias de la ciudad, en los puntos de mayor riesgo de anegamiento o inundaciones. Lo anterior porque nuestra ciudad presenta problemas históricos en algunos sectores que no se han resuelto y seguimos todos los años acudiendo a las emergencias de vecinos, que son víctimas de las adversidades de la naturaleza o a veces también de la negligencia humana.

1123



Concejo Municipal

En un recorrido realizado con algunos vecinos de Rahue Bajo, llegué hasta calle Santiago esquina Iquique, donde pude apreciar que las alcantarillas, no habían sido limpiadas, están colapsadas con barro y basuras que impiden el libre escurrimiento de las aguas lluvias, y como consecuencia de ello, anegando esa intersección y algunas viviendas cercanas. Pude apreciar, señor Alcalde, que en esos lugares, donde históricamente se anegan las viviendas y calles, no se ha hecho un trabajo de prevención, incluso, los mismos vecinos hacen limpieza, con el riesgo que eso implica. Por lo tanto, solicitaría que un equipo concurra a dicha vía a realizar labores de limpieza, antes que comiencen nuevamente las lluvias.”

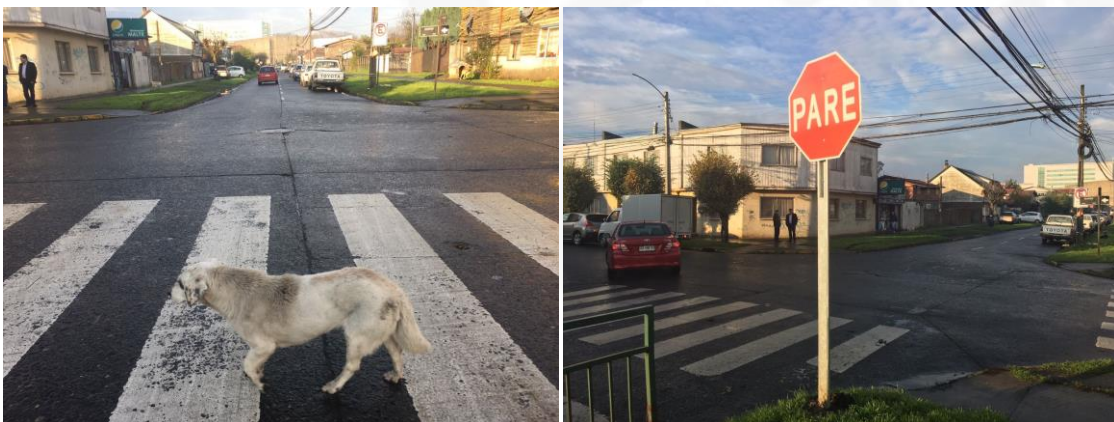
ALCALDE BERTIN: “Le quiero preguntar al Director por qué están así las cámaras.”

El señor Alcalde invita a la mesa al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Bueno, como Municipio realizamos limpieza de sumideros de aguas lluvias, esa es nuestra competencia, y el Servicio lo tenemos externalizado; tenemos un número determinado de sumideros, tenemos un Plan de Trabajo, hay sectores que son más conflictivos que otros, eso lo definimos, de manera permanente, con el Comité de Emergencias, pero, vamos a recurrir a este lugar y vamos a hacer lo que corresponde.”

ALCALDE BERTIN: “Director, lo que corresponde, si está el Servicio externalizado, curse la infracción del caso, y si no, el trabajo lo hacemos nosotros, pero, hay que prevenir, antes que comiencen las lluvias.”

16.- CONCEJAL CASTILLA: “Tengo otras fotografías:





Concejo Municipal



En la misma intersección, donde estuve, Santiago con Iquique, y a raíz de la irresponsabilidad de los conductores, estimado Alcalde, hay una vivienda de material solido que ustedes pueden ver en la fotografía, ha sido víctima en reiteradas oportunidades de colisiones vehiculares que le han destruido su inmueble, como también sus muebles del interior. Según me comentó el afectado, este tema lo ha planteado en reiteradas oportunidades en este municipio y no ha sido escuchado. Por lo que pude apreciar, sin ser técnico en el asunto, lo que se requiere en esta esquina es una barrera de contención firme, que impida a los vehículos llegar hasta esa casa, cuando pierden el control o colisionan con otro. Dentro de las posibilidades, señor Alcalde, y a raíz de la petición, una vez más de estas familias afligidas, solicitaría la instalación de una barrera de contención para tranquilidad de estas personas que no duermen en paz pensando en que nuevamente serán víctimas de otra coalición y puede ser más grave.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir al Director de Transito que vea el tema y nos informe.”



Concejo Municipal

17.- CONCEJAL CASTILLA: “Y mi tercer punto, también unas fotografías:



Señor Alcalde, por último, quisiera saber en qué etapa está el proyecto de reconstrucción de la Escuela rural Walterio Meyer, ubicada en el Kilómetro 13, de la ruta CH-215, que fue consumida por un voraz incendio en agosto del año 2013 y donde al parecer hubo compromisos, que hasta la fecha, según los apoderados, no se han cumplido. Las madres y padres que hablaban conmigo, claman por una reconstrucción lo antes posible, debido a que es mucho el tiempo que llevan esperando mientras sus hijos ya agotados se trasladan a la escuela España de Osorno, soportando todas las consecuencias mientras se ilusionan con la reconstrucción de su querida escuelita. Se trata de alrededor de 180 alumnos provenientes de los sectores de Mulpulmo, Las Ruedas, Polloico, Aguas Buenas, Pelleco y La Florida, que están cansados de viajar todos los días y además, están perdiendo sus vínculos y contacto con el mundo rural. Solicitaría, señor Alcalde, que se me explique en esta



Concejo Municipal

mesa o por escrito, cuál es la real situación y hasta cuándo tendrán que esperar nuestros niños una nueva Escuela.”

ALCALDE BERTIN: “Le informamos por escrito, Concejal.”

18.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, quiero solicitar a la Dirección de Control, un informe sobre la legalidad de las subrogancias en Jefaturas y Encargados de Oficina, que están armados por Ley en nuestra Municipalidad. La duda que tengo es que si es legal que funcionarios a Contrata estén de Jefes de determinados Departamentos; necesito si pueden informar con nombres, Rut, de todas las personas nombradas en Subrogancias, sus decretos de nombramiento y las modificaciones que hubieren a la fecha.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga llegar la información.”

19.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Segundo tema, señor Alcalde, solicitar al D.A.E.M. nos pueda informar si es que hay o no deudas previsionales con los trabajadores, por escrito, y junto con ello, también, hace más de un mes solicité un informe de los egresos que ha tenido el FAEP, si nos pueden entregar el detalle, en todo el periodo de su gestión, desde que el Mineduc creó este Fondo, y junto con ello, en esta información, había solicitado, de acuerdo a las inquietudes que teníamos con los colegas, que asistimos al Congreso en Viña, invitados por la Asociación Chilena de Municipalidades, las implicancias de la retención de Fondos que se hizo a nivel central, para pagar a los profesores de lo adeudado, ese informe solicité al D.A.E.M., que está pendiente, y que ya ha pasado la fecha de respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga llegar el informe, no hay problema.”

20.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y tercer punto, señor Alcalde, todos estuvimos el fin de semana entregando una gran cancha sintética, de la Asociación de Fútbol de Ovejería, y muy contentas quedaron las Asociaciones de Fútbol Femenino y Masculino de ese sector, pero, me pidieron que recordara un dato, como mencionaba el colega Carrillo, de los camarines de Francke, si era posible que el Municipio, aunque sea provisoriamente, viera algunos containers, porque, especialmente, las agrupaciones de fútbol femenino no tienen donde cambiarse.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos desarrollando un proyecto completo, no vamos a hacer nada adicional, que no sea lo definitivo, así es que estamos sacando un proyecto completo de lo que es el complejo deportivo de Ovejería. En todo caso creo que sería conveniente hacer una ampliación de

los camarines, en forma definitiva, que estar comprando containers, vamos a hacer el estudio, en todo caso, y me voy a adelantar al tema de los camarines.”

21.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



Fui invitado por los vecinos del Camino Los Maitenes, a 19 km. de Osorno, donde hay un puente que tiene más de 70 años, incluso, este puente fue reparado con piezas de un puente de otro sector, y la idea es que hay una glosa en el Ministerio de Obras Públicas,



Concejo Municipal

un Fondo de Caminos Vecinales, y en estos momentos los vecinos se encuentran organizándose en un Comité de Desarrollo, para poder hacerlo jurídicamente y tener su propia Organización; entonces, señor Alcalde, le solicito que la Dirección de Obras vea, haga el estudio, qué podemos hacer. Ese puente tiene 38 mt. de largo, por lo tanto, el costo debe ser bastante alto, y es solamente de madera, como se ve en las fotografías y muchas de sus partes están deterioradas. A lo mejor se podría hacer algún proyecto ahí, con el Ministerio de Obras Públicas.”

ALCALDE BERTIN: “Habría que conversar con ellos, vamos a revisar los antecedentes y preparamos una reunión. Vamos a encargar a la Dirección de Obras que coordine una reunión con Obras Públicas.”

CONCEJAL BRAVO: “También, señor Alcalde, los vecinos solicitan si se puede ver el camino, que hace mucho tiempo no tiene mantención y está muy complicado. Lo otro, sería posible tener un catastro de los puentes que están en malas condiciones y poder postularlos a proyectos.”

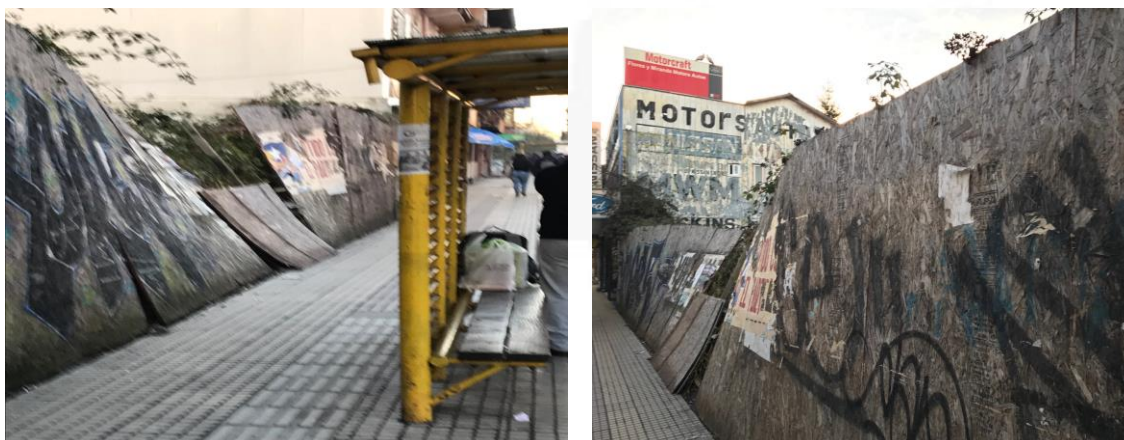
ALCALDE BERTIN: “Es que no nos hemos preocupado, porque no tenemos muchos puentes, porque además hay que ver si están dentro del límite de nuestra comuna. Lo vamos a ver con Obras Públicas.”

22.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, señor Alcalde:





Concejo Municipal



Este es un muro en mal estado y muy peligroso, que en varias veces se ha reclamado, que pertenece a una empresa que no es de acá, al parecer es internacional, Empresa Inmobiliaria Las Americas, cuyo rol es el 6120, ubicado en Los Carrera N°1136, y afortunadamente, el muro cayó hacia adentro, pero con un viento fuerte puede caer hacia la vereda, detrás del muro hay un espacio de 4 mts de altura; hay un vecino interesado en arrendarlo, para arreglarlo, pero, no se encuentra a los dueños.”

ALCALDE BERTIN: “Qué podemos hacer nosotros ahí.”

CONCEJAL BRAVO: “La otra vez se les cursó un parte.”

ALCALDE BERTIN: “Tendríamos que seguir cursando partes, no tenemos otra alternativa. Vamos a pedir a la Dirección de Obras que curse las infracciones.”

23.- CONCEJAL BRAVO: “Y el tercer tema, señor Alcalde, es un tema sentimental, que tiene relación con don Luis Urzúa Romero, Q.E.P.D., un Alcalde transversal, un Alcalde que dio por todo el mundo, un doctor, Odontólogo, 10 años de ejercicio, que hizo grandes cosas por Osorno, algunas poblaciones, pero, lo más importante, es que él inicia un proceso diferente, en cuanto a salud, porque él crea el Departamento de Salud, por eso quiero, señor Alcalde, que estudie la posibilidad de que el nuevo CESFAM lleve el nombre de don Luis Urzúa Romero.”

ALCALDE BERTIN: “Veámoslo más adelante, con calma, si es posible no tengo ningún inconveniente.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, ya que el colega Bravo hace mención a don Luis Urzúa Romero, Q.E.P.D., no me puedo abstraer de esta situación, le hice un pequeño homenaje en mi Facebook, porque tuve la suerte de conocerlo desde muy pequeño, en la comuna de Río Negro, y destaco las



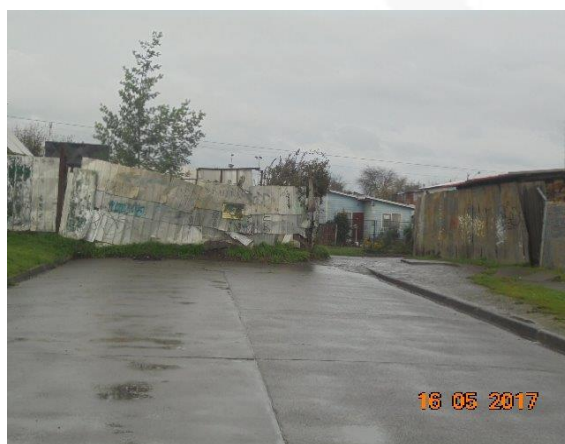
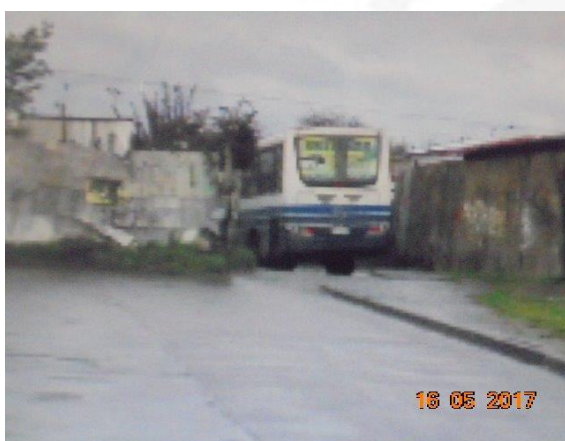
Concejo Municipal

virtudes de don Luis Urzúa, una persona muy humana, con mucho sentido social, y fue un gran Alcalde en Río Negro, la gente aún lo recuerda, también sé de su proceso en la Alcaldía de Osorno, quizás en un momento complicado de la historia de este país, pero, él siempre demostró un lado muy positivo y muy humano.”

24.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me gustaría saber en qué estado de avance y cómo va el tema de la Sede Social de la Villa Nueva Primavera; ellos tienen un tema jurídico, porque se tuvo que unir dos sitios para construir la Sede, pero, ha pasado ya mucho tiempo, y aún no hay noticias al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Le contestamos por escrito, Concejala.”

25.- CONCEJALA URIBE: “Lo otro, traje unas fotografías.”



Esta es calle El Salvador con Chacarillas, y es un problema que viene desde mucho tiempo, es un galpón en mal estado, que en un momento se pensó era de propiedad de doña Magaly Catalán, y que



Concejo Municipal

se lo vendió a don Ernesto Águila, pero, el muro de ese galpón interrumpe la calle, la corta, dificultando el paso de vehículos, sobre todo de la locomoción colectiva, que además, es un excelente acceso, porque conecta con otras poblaciones, como Santa Norma, por ejemplo, entonces, no sé qué se puede hacer con ese galpón.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a solicitar a la Dirección de Obras que vea el caso y nos informe.”

26.- CONCEJALA URIBE: “Y lo último, señor Alcalde, me gustaría saber si hay algún avance con respecto al proyecto de veredas en la Ruta U-400, que estaría postulado a PMU.”

ALCALDE BERTIN: “Le informamos por escrito, Concejala.”

27.- ALCALDE BERTIN: “Les quiero informar, Concejales, que ya se hizo entrega de la cancha Skate Park, la empresa ya comenzó a intervenir el terreno, por lo tanto, las obras ya comenzaron. De la misma forma, ayer se fue a hacer el replanteo, se hizo entrega del terreno de la cancha de patinaje en hielo, y se comenzaron las obras inmediatamente. El día de ayer entregamos el terreno de la Sede Social de la población Vicente Pérez Rosales, frente a los Block Antillanca, y la empresa tiene 120 días para terminar la obra.

Les cuento que estamos en pleno proceso de la compra de la cancha La Bombonera, por lo tanto, el Abogado está con todos los poderes para negociar, y me he comprometido, conversé con la gente de Secplan, que inmediatamente, si logramos concretar el negocio, levantar un proyecto de cancha sintética para el próximo año, con recursos propios, y cerrar el perímetro, para crear un complejo deportivo en ese sector.

También, hoy día tuvimos reunión con Secplan, la Dirección de Obras, y los Jueces de Policía Local, ambos Jueces, y hemos llegado a la conclusión de que el local donde están es absolutamente pequeño, tienen cerca de 300 mts para dos Tribunales, están hacinados, por lo tanto, vamos a hacer un esfuerzo, ya dimos luz verde, vamos a trabajar en un anteproyecto, que lo vamos a tener de aquí a 3 meses, arriba en Amthauer, donde vamos a hacer un edificio de 3 pisos, donde vamos a considerar los 2 Tribunales, y un posible 3° Tribunal; el anteproyecto lo tendríamos en agosto de este año, el proyecto estaría listo en marzo del próximo año, para pedir los recursos durante el año 2018, por lo tanto, los Tribunales de Policía Local, quedarían instalados en Amthauer, y el edificio que hay ahí lo echaríamos abajo, porque no da para refacción, vamos a hacer un edificio nuevo completo.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Donde funcionan actualmente los Tribunales, ¿es propiedad municipal?.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, propiedad municipal, y muy chico, estamos hablando de 300 mts², y arriba en Amthauer haremos un edificio de 4.000 mts², para que funcionen como corresponde, con la dignidad y la apertura que necesita un Tribunal. Vamos a hacer un Tribunal pensando en el futuro, pensando en un 3° Tribunal de Policía Local para Osorno. Estamos en proceso de licitación del CESFAM de Ovejería, y los otros van cambiando rápidamente para entrar, ya sea el de Rahue Alto y el de 18 de Septiembre. Me informaron que se firmó convenio mandato, de parte del SERVIU, de lo que es Avenida República, a la espera del proceso de licitación, la Unidad Técnica va a ser el SERVIU, y comenzaremos las obras en cuanto se adjudique esto, porque están las platas asignadas.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre República, señor Alcalde, sería bueno que pudiéramos tener una reunión, para ver cuáles son las medidas de mitigación, porque aquí nos van a criticar a todos, entonces, estar preparados para responder bien.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a nuestro Director de Tránsito y a la Directora de Obras que se preparen, y más adelante en alguna reunión podemos conversar sobre las obras de mitigación.”

CONCEJAL VARGAS: “Qué proceso de avance llevan las obras del Centro de Diagnostico, en Cesar Ercilla.”

ALCALDE BERTIN: “Va muy bien, está toda la obra gruesa terminada, tenemos algunos problemas en el tema de unas obras extraordinarias que salieron a última hora, que son cerca de 150 millones de pesos, que solicitaremos al Gobierno Regional para financiarla, que tiene que ver con la impermeabilización y acceso al subterráneo, que no estaban consideradas en el proyecto, pero, la obra sigue funcionando a full time, estamos viendo los detalles, y en diciembre debería estar listo.”

28.- Se lectura al «ORD. DOM.OPER.N°593 DEPTO.OPERACIONES. ANT.: DELIBERACION N°175/2017 DEL H. CONCEJO. MAT.: REPARACION GIMNASIO PAC. OSORNO 05 DE MAYO 2017. DE: SR. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS. DIRECTOR(S) DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal en la Sesión Ordinaria N°13 del 18/04/2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 175/2017, referente a las reparaciones del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, se informa que el Departamento de Operaciones está confeccionando un presupuesto por las reparaciones a ejecutar en el corto plazo , ya que el proyecto que está viendo la SECPLAN



Concejo Municipal

con financiamiento del Gobierno Regional, fondos FNDR, tendrá al menos de 2 a 3 años para materializarlo

Respecto de la instalación del tablero marcador electrónico trasladado del Gimnasio Monumental, se está gestionando su revisión para ver factibilidad de puesta en servicio durante el mes de mayo de 2017.

Saluda atentamente a Ud. FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)»

29.- Se da lectura al «ORD. N°792 DIDECO. ANT.: ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO N° 11 DE FECHA 04/04/2017. MAT.: SE INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO 08 DE MAYO 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria de Concejo N°11 DE FECHA 04/04/2017, respecto de la Deliberación N°156/2017, ocasión en la cual el Concejal Señor Jorge Castilla Solís, solicita información de la Oficina de Asuntos Indígenas, al respecto me permito exponer lo siguiente:

- La nueva encargada Srta. Flora Colipai. Asumió funciones a partir del 01/04/2017.
- Se adjunta propuesta de actividades de la Oficina de Asuntos Indígenas con su respectivo presupuesto para el año 2017.
- Respecto de solicitud de señaléticas, se realizarán las gestiones necesarias para ver factibilidad de acceder a lo solicitado.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Usted. JAIME CASTILLO LILLO. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

30.- Se da lectura al «ORD.N°225/2017, CONTROL. ANT.: ART.29, LETRA D) LEY 18.695. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 1° TRIMESTRE 2017. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2017. DE: DIRECTOR DE CONTROL. A.: SRES. CONCEJALES, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), lo siguiente:



Concejo Municipal

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al primer trimestre de 2017, meses de Enero a Marzo de 2017:

1.1. Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Marzo de 2017, se produjeron mayores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$309.050.- (ANEXO N°1)

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Marzo de 2017, se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$3.376.507.- (ANEXO N° 2)

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al primer trimestre de 2017. de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales. 04 programas sociales, 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2. Sector Salud:

Durante el período Enero a Marzo de 2017, se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$114.583. - (ANEXO N°4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$301.195. - (ANEXO N°5)

1.3. Sector Educación:

Durante el período Enero a Marzo de 2017. se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$845.170 .- (ANEXO N° 6)

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.476.878 (ANEXO N°7)

2.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2017 del Personal Municipal, fueron cancelados



Concejo Municipal

los días 23 de Enero de 2017, 02 de Marzo de 2017 y 27 de Marzo de 2017, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2017 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico fueron canceladas con fecha 03 de Febrero, 08 de Marzo y 06 de Abril del 2017, respectivamente. Además, se pagaron planillas complementarias los meses de enero y marzo del año 2017, las que se cancelaron con fecha 30 de Enero y 06 de Abril del 2017, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2017, de los Señores Concejales (Cotizaciones pagadas en la ACHS), fueron canceladas con fecha 03 Febrero, 03 de Marzo y 06 de Abril del 2017, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 18 de Abril del 2017, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas : Enero , cancelado el día 10 de Febrero del 2017; Febrero, cancelado el día 10 de Marzo del 2017; Marzo, cancelado el día 10 de Abril del 2017.

Sector Educación: Con fecha 28 de Abril del 2017. el Director del DAEM , certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBVENCION NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2017, fueron cancelados con fecha 10 de Febrero ,10 de Marzo y 10 de Abril del 2017, respectivamente. Además, se pagaron planillas complementarias el mes de Marzo, las que fueron canceladas con fecha 10 de Abril del año 2017.

3.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al primer trimestre de 2017:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	\$ 1.326.851.-
115.08.02.002.002.001	Multas Art.14 Ley 18695 De Beneficio F.C.M. Anteriores 2008	\$ 0.-
115.08.02.002.002.002	70% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2008 y 2009	\$ 0.-
115.08.02.002.002.003	50% Multas TAG Beneficio F.C.M. 2010 y posteriores	\$ 10.047.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	\$ 14.340.-
	TOTAL	M \$ 1.351.238.-



Concejo Municipal

4.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente:

El Director del Depto. Administrativo de Educación Municipal certifica que la cancelación de la Asignación de Perfeccionamiento Docente se mantiene al día.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.46 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. DANIEL LILAYU VIVANCO
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO
5. JORGE CASTILLA SOLIS
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS



Concejo Municipal

7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE

8. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1138